

T O M A S M A N Z A N O H E R N A N D E Z

ASPECTOS PSICOFISICOS DEL CRIMINAL

TESIS PROFESIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

1959



FILOSOFIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

25053.08
UNAM. 9
1959
EJZ

COPYRIGHT © 1959 BY
TOMÁS MANZANO HERNÁNDEZ
Queda hecho el registro y el depósito que determinan las respectivas leyes, en todos los países de habla española. Reservados todos los derechos.

U-159689
Lpe. 4

IMPRESO EN MEXICO
PRINTED IN MEXICO

**LABOR PREVIA DEL AUTOR EN PUERTO RICO
RELACIONADA CON EL ASPECTO SOCIAL
Y HUMANISTICO DE ESTA OBRA**

Autor del libro literario TEMPRANERAS	1928
Fundador y Presidente de la Asociación de miembros de la Policía Insular de Puerto Rico	1932-1944
Organizador y 1er. Comandante de la División de Ayuda Juvenil en el Area Metropolitana para la Rehabilitación de la Niñez Abandonada y Delincuente	1950-1952
Fundador y organizador de la Junta de Caridad Pública para la eliminación de la mendicidad mediante ayuda directa a los necesitados, en Mayagüez	1953-1958
Fundador y 1er. Presidente de la Asociación de Veteranos de la Policía de Puerto Rico	1957-1958
Actual Director de la revista ORDEN PUBLICO , órgano defensor de la Policía de Puerto Rico	1955-1959

MI ETERNA GRATITUD A ESTA MUY NOBLE Y VENERADA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, CUYAS AULAS HAN SIDO PARA MI FUENTE DE INSPIRACION Y OPTIMISMO, Y EN PARTICULAR A LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS Y AL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA, SUS CATEDRATICOS Y ORIENTADORES, ASI COMO, MUY ESPECIALMENTE, AL DOCTOR OSVALDO ROBLES, DIRECTOR DEL SEMINARIO DE TESIS, A CUYA SABIA DIRECCION DEBO LA PREPARACION Y PUBLICACION DE ESTE ESTUDIO.

T. M. H.

DEDICATORIA

Dedicamos esta obra a la inmensa legión de hombres y mujeres que cumplen condenas en las cárceles preventivas y en los presidios de nuestro país y del mundo; a los infelices enajenados que sufren inconscientemente en los manicomios y en las pocilgas inmundas que aún son utilizadas en algunos lugares para recluirlos, así como a los que por falta de albergues ambulaban por campos y ciudades deteriorando sus vidas y constituyendo, sin percatarse de ello, una constante amenaza para la seguridad de los demás ciudadanos.

Dedicamos también este estudio a la interminable caravana de pordioseros, quienes por falta de unos mendrugos para vencer su hambre y de ropas sencillas para cubrir sus cuerpos, se ven obligados diariamente, para escarnio de nuestra civilización, a recorrer largas y penosas distancias, desvalidos y enfermos, implorando la caridad pública, aun en contravención a la ley, para no morir de inanición.

Finalmente dedicamos este libro, además, a los niños tristes que vienen a este mundo para vivir errantes y solitarios, víctimas del hambre, el abandono y la intemperie en su abyecto desamparo, frente a la impiadosa indiferencia de la sociedad ante la tragedia de sus vidas.

Para todos estos seres infortunados, el fruto humilde de nuestro pensamiento, traído a estas páginas en la esperanza de un mundo más comprensivo y más humano.

EL AUTOR

UNAS PALABRAS AL LECTOR

Te extendemos nuestra diestra, en cordial invitación a recorrer las páginas de este libro. No vas a encontrar en él la profusión literaria o científica de los grandes infolios. Esta obra representa tan sólo un modesto estudio sobre el problema de la criminalidad y del criminal, así como de sus implicaciones en la vida de nuestra sociedad.

Obedece principalmente este esfuerzo nuestro al propósito de servir a la juventud que estudia en las escuelas y universidades de Puerto Rico, a quienes generalmente sólo llegan libros escritos en el idioma inglés, los cuales tratan, en su mayoría, sobre problemas con desarrollo en otros pueblos que tienen características y costumbres distintas a las nuestras.

Pero lo dicho anteriormente no debe interpretarse en el sentido de que esta tesis haya de discutir solamente problemas locales de nuestro país, ya que la criminalidad constituye un mal de carácter universal. Nuestro trabajo sí trata de enfocar la situación nuestra en relación con la delincuencia, a la luz de la de otros países, hacia el logro de una visión de conjunto y lo más abarcadora posible sobre este grave problema.

Debemos indicar, además, que este trabajo no representa únicamente el fruto de nuestros estudios profesionales, con especialización en la ciencia psicológica, en las universidades de Puerto Rico y de México, sino también constituye al producto de las experiencias y conocimientos adquiridos durante el transcurso de veintisiete años como funcionario público en el Cuerpo de la Policía y en los tribunales de justicia de Puerto Rico, a cuyos integrantes esperamos pueda ser de utilidad el contenido de esta obra.

EL AUTOR

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Iniciamos este estudio sobre el problema de la delincuencia, proyectada hacia los ASPECTOS PSICOFISICOS DEL CRIMINAL, o dicho de otro modo, hacia las circunstancias y móviles, físicos, emocionales y mentales, que impulsan a los individuos hasta precipitarlos en el abismo del crimen, en la esperanza de que este modesto trabajo pueda constituir una útil aportación en la lucha de nuestro mundo civilizado contra la errónea actitud de miles de seres humanos, quienes, víctimas de su propia ignorancia, tienden a escoger las sendas torcidas del delito como derrotero único de sus vidas.

Al adentrarnos en el vasto e intrincado campo que ha de servir de escenario a nuestro propósito, no estamos ajenos a la enorme responsabilidad que representa intentar un abarcador estudio de los orígenes, causas e implicaciones de la criminalidad, y del agente que la ejecuta, en un mundo como el nuestro, atormentado por graves problemas de índole económico-social y asimismo fuera de balance en el trágico tablado de la política internacional, factores éstos que necesariamente tienen que influir, con nefastas consecuencias, en el estado emocional de todos los seres humanos.

Nos dice el eminente pensador David Abrahamsen, en su libro "Delito y Psique", que el crimen es un acto antisocial que puede representar intentos de la personalidad del individuo por adaptarse al medio en el cual vive.

Causa horror pensar, a tenor con este fundado concepto, en las limitadas posibilidades que tiene la cruzada contra el crimen en el

mundo para lograr sus propósitos, considerando que la adaptación del individuo al ambiente de tensión en el cual vive en la actualidad, no ofrece realmente grandes esperanzas de que pueda establecer su propio equilibrio psicológico y social en esta llamada Era del Atomo que no es otra cosa sino una época de monstruosa inseguridad para los seres humanos.

Sería ilógico y a la vez gravemente injusto abordar estos problemas que afligen a nuestra sociedad sin sentir muy profundamente, y tratar de mitigar, el dolor y la angustia de la inmensa legión de hombres y mujeres, quienes en pleno siglo veinte, son víctimas inocentes de la indiferencia por parte de aquellas personas encargadas de estructurar los códigos y de administrar la justicia en nuestras comunidades.

La mayoría de las cartas constitucionales que sirven de base ideológica a los gobiernos del mundo aparecen, en su forma escrita, inspiradas en principios de índole científico-psicológicas en el sentido de evitar y proscribir el castigo al delincuente y en su lugar establecer normas y procedimientos que permitan su rehabilitación y reforma. No obstante, esos mismos gobiernos que hacen alardes de sustentar y llevar a la práctica tales principios, mantienen en sus Códigos onerosas penas de muerte o de cadena perpetua propias de épocas primitivas, y son negligentes y apáticos en cuanto a su responsabilidad de crear instituciones y otros instrumentos necesarios a fin de proteger, especialmente a niños y adolescentes, de la alarmante ola de males de tipo psicológico que los agobian, y les obligan a descender al caos de la delincuencia.

Así permanecen llenas las cárceles de inmensos grupos de individuos quienes, de acuerdo con la letra muerta de la ley, resultaron responsables de los delitos imputádoles, pero que si por el contrario, sus casos hubiesen sido objeto del correspondiente estudio dentro de normas científicas, a la luz de posibilidades de desajustes

mentales o emocionales, los tribunales se hubiesen convencido de la irresponsabilidad de tales individuos debido a su incapacidad mental para tener conciencia de la naturaleza de los hechos realizados.

Pensemos también en los países poco desarrollados, cuyo sistema jurídico penal resulta completamente inefectivo debido especialmente a la inmunidad causada por privilegios ilegítimos y a consecuencia también de la desmoralización de los integrantes de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Después de haber considerado, aunque someramente, algunas de las causas e implicaciones que inducen a los individuos a observar una conducta criminal, detengámonos a estudiar al criminal en sí como ser instintivo y humano, que se mueve en nuestra sociedad.

El criminal, como los demás hombres, ha vivido vida de impulsos, deseos, pasiones y sentimientos. Como los demás hombres también ha sabido llorar y reír, dudar y esperar, amar y odiar. Así también como los demás hombres el criminal soñó en su oportunidad de bienestar en esta vida y, en cierto modo, también hizo algún esfuerzo por lograrlo.

Pero en este hombre singular, aun poseyendo, hasta cierto punto, las mismas potencialidades de los demás hombres, su inteligencia ha funcionado desprovista de cierto factor que le ha impedido el dominio de la voluntad y de la suficiente capacidad para distinguir fundamentalmente entre el bien y el mal.

Indudablemente, en el modo de ser constitucional de este hombre se ha operado cierta deformación que le ha privado eventualmente de la oportunidad de seguir el camino recto del hombre de bien, de medir previa y conscientemente las consecuencias de sus actos y de lograr la adaptación de su conducta al ritmo normal de la convivencia en un ambiente sano.

A través de los tiempos, el criminal se ha estrellado siempre, no sólo contra el recio muro de su propia incomprensión, sino también contra la indiferencia y la incomprensión de los demás hombres.

En toda la historia de la humanidad, como respondiendo a impulsos de su *inconsciente colectivo*, de que habla Jung, la humanidad en general ha estado más interesada en el castigo del criminal que en ninguna otra medida, a pesar de las pautas y procedimientos de carácter científico-social establecidas en el devenir de los siglos para dar tratamiento al problema de la criminalidad, desde el punto de vista del ser humano que hay en cada delincuente.

Así vemos cómo en los inicios de nuestra civilización se imponían crueles penas a los responsables de actos delictivos, tomando como base para su aplicación, el alegado mandato del *destino* o de la *divinidad*, sin tomar en consideración otros factores y complicaciones de orden psicológico que pudieran estar envueltos en cada caso.

En esta forma llegó a influir en los códigos de la antigüedad la infame doctrina de *Lex Talionis*, o sea Ley del Talión, que se basaba en el cruel precepto de *ojo por ojo y diente por diente*, principio que constituyó la base del Código Hummarab, cerca de dos mil años antes de Cristo y cuya influencia, en una u otra forma, se ha remontado, no sólo hasta la Ley Mosaica, siglos más tarde, sino también desde el advenimiento del Cristianismo hasta nuestros días.

Por fortuna nuestra civilización ha producido, tanto en Europa como en América, hombres ilustres profundamente inspirados en el factor humano envuelto en el fenómeno de la criminalidad, quienes echaron sobre sus hombros la responsabilidad de luchar por la reforma de los códigos y los procedimientos judiciales y penales en el mundo, procurando un tratamiento más adecuado y justo para los individuos quienes, por unos u otros motivos, se desvían de los

cauces normales impuestos por la sociedad y descienden así al caos de la delincuencia y el crimen.

A la luz de las ideas de estos orientadores han surgido modernos postulados sosteniendo que el delito consiste en la falta de equilibrio entre lo que la sociedad exige y lo que la persona puede realizar. Asimismo, que el motivo del crimen no es siempre el deseo de obtener un provecho o ejercer una venganza por parte del delincuente, sino su necesidad inconsciente de agredir o ser agredido, partiendo de la teoría de los impulsos sexuales, respecto al sadismo o masoquismo, sostenida por Siegmund Freud y respaldada, total o parcialmente, por otros eminentes tratadistas en el campo de la investigación psicológica.

Frente a estos nuevos logros de la psicología moderna, en el pasado Lombroso hablaba del criminal nato; Darwin de la influencia similar de los impulsos biológicos en el hombre y en el animal; Maquiavelo, haciendo eco del concepto imperante en la antigüedad sobre el delincuente, calificaba al hombre como *malo por naturaleza*; Morel juzgando al criminal como producto de la integración psíquica, física y moral; Ferri, Lacassagne, Tarde, Rousseau, Von Liszt, Prims y otros, atribuyendo a elementos sociológicos las causas de la tendencia al delito; Marx alegando que la explotación de la clase trabajadora constituía la causa principal del crimen, y finalmente Garáfolo, y Kraepelín, quienes figuran entre los precursores de la ciencia psicológica moderna, destacando el factor psíquico como el más importante en la conducta antisocial del delincuente, sin olvidar a Beccaria, como iniciador del procedimiento científico y humanístico en los procesos criminales.

Partiendo de esta base científico-psicológica, y utilizando nuestra larga experiencia en faenas relacionadas con el campo de actividades delictivas, este trabajo aspira a trazar una visión, lo más amplia posible, hacia el enfoque del grave problema de la crimi-

nalidad y, muy especialmente, orientado hacia el estudio del criminal como ente dinámico, cuya peligrosidad produce una constante preocupación y desalentadora zozobra en nuestra sociedad.

Frente ya a esta tarea, nos alienta la convicción de que no habrá de ser afectado nuestro propósito en modo alguno, por la influencia subjetiva de creencias de carácter sectarista ni de índole ideológica de clase alguna, ya que sólo habrá de dominar nuestra voluntad nuestra eterna pasión por la solución de estos problemas humanos.

Por lo tanto, definitivamente habrá de ser enfocado este estudio en forma absolutamente objetiva e imparcial, sin otra divisa que no sea la de unir nuestra humilde, pero sincera aportación, al esfuerzo de la ciencia criminológica contemporánea hacia el objetivo de una mejor comprensión y un trato más justo y humano para ese hombre, hasta cierto punto enigmático, que denominamos criminal.

PRIMERA PARTE
GENESIS Y NATURALEZA
DE LA
PROPENSION CRIMINAL

PAPEL QUE JUEGAN LA HERENCIA, LA FAMILIA, LA EDAD, LA ESCOLARIDAD Y EL AMBIENTE EN LA CRIMINALIDAD

LA HERENCIA

Como todo el estudio a efectuarse en esta obra girará primordialmente alrededor de la conducta del criminal con sus implicaciones y consecuencias en la sociedad, a fin de poder determinar las motivaciones, internas y externas, que la impulsan al delito, y considerando que el criminal fundamental y potencialmente no es otra cosa que un ser humano, es de rigor buscar en la raíz de su naturaleza, como tal ser humano, aquellos factores influyentes en su origen y desarrollo físico, mental y emocional, responsables directa o indirectamente, de su conducta delictiva.

A este respecto, cabe considerar el fenómeno que constituye la actitud agresiva del individuo desde su llegada a este mundo, y aun desde cierta etapa de su desarrollo en el seno materno, tendencia que toma incremento a los seis meses de edad cronológica, con la aparición de los dientes, y que alcanza su mayor manifestación al comenzar la segunda infancia.

Pero para hablar del origen y desarrollo del ser humano en relación con los factores intrínsecos o hereditarios, forzoso es señalar, aunque muy ligeramente en este trabajo, la importancia de los estudios hechos por Gregor Mendell, monje checoeslovaco que se dedicó, del 1858 al 1865, a cruzar metódicamente distintas varie-

dades de plantas, llegando a la conclusión de que en todo óvulo fecundado en la reproducción bisexual en el llamado cigoto, existen dos disposiciones para cada característica, una procedente del padre y otra de la madre, disposiciones que pueden ser idénticas o distintas en cuanto a la modalidad del carácter, dependiendo del factor que resulte dominante, aunque la secreción dominante no ha de llegar nunca a eliminar definitivamente la secreción contraria.

Conviene también añadir a lo anterior que a principios del presente siglo se descubrió que los factores determinantes de la expresión de los caracteres hereditarios dependen de la función de los genes al unirse en la fecundación, siendo significativo el hecho de que, en ocasiones, los genes al fusionarse no manifiesten su acción de inmediato y vienen a hacerlo en generaciones posteriores.

Este motivo, unido a la peculiaridad de que en los seres humanos, por lo menos en nuestra cultura occidental, no se efectúan matrimonios entre hermanos, y por lo tanto no puede encontrarse una línea hereditaria "pura", trae por consecuencia la dificultad de determinar con posible certeza, muy especialmente después de varias generaciones, la herencia en determinados caracteres humanos.

De acuerdo con estudios hechos por Healy y Spaulding, se encontró pruebas de existencia subyacente de tendencias delictivas a través de ciertos factores hereditarios como la imbecilidad y la epilepsia, pero no fue posible hallarlos de una manera efectiva en cuanto a inclinaciones antisociales.

Healy y Bronner¹ hallaron que entre 3,000 casos de delincuentes pertenecientes a familias con más de un hijo, sólo el 62% tenían un solo hijo delincuente. En el 4.4% de los casos eran delincuentes todos los hijos. Asimismo sólo el 20% de los padres de 133 familias de delincuentes tenían antecedentes penales. Así estos

¹ W. Healy y A. F. Bronner, "Delinquents and Criminals". Pág. 103.

autores llegaron a la conclusión de que no podía invocarse prueba irrefutable alguna en apoyo de la herencia criminal directa.

No obstante, podemos decir a tenor con evidencia obtenida en varios casos muy conocidos, que es posible la transmisión hereditaria de cierta propensión considerable hacia el crimen, pero no así en lo que se refiere a actitudes antisociales o, dicho de otro modo, puede heredarse cierta potencialidad propicia a establecer un marco dentro del cual puede ejercer su influencia el ambiente en cuanto a la formación de tendencias delictivas, pero éstas, propiamente dicho, no pueden pasar de una generación a otra como herencia efectiva y directa en forma aislada y específica.

Insistiendo en averiguar la influencia de la herencia biológica en la conducta criminal, Hooton examinó 13,873 criminales norteamericanos y 3,203 personas normales y sostuvo la existencia de caracteres físicos en relación con los tipos de delitos. También encontró ciertas diferencias en los rasgos físicos y morfológicos entre los delincuentes y los no delincuentes. Contrario a los resultados de este estudio, Frank y Cleland estudiaron más de 500 reclusos del Reformatorio de Rahway, Nueva Jersey, encontrando que no existe relación alguna entre la constitución física y el tipo del delito.²

Por otro lado, en un estudio hecho por F. J. Kallman, los factores hereditarios se manifestaron en el 86% de los niños cuando ambos progenitores eran esquizofrénicos; en el 24% cuando uno de los padres era esquizofrénico y el otro esquizoide, o sea con cierta disposición a padecer la enfermedad, y en el 15% cuando uno era esquizoide y el otro normal. Según este mismo autor, de acuerdo con estudio hecho en innumerables familias esquizofrénicas, los gemelos idénticos pueden heredar esta enfermedad en el 82% de los casos y los hermanos fraternales, o sea gemelos no idénticos,

² B. Frank y B. Cleland, "The Physical Capacity of the Young adults offender". "Journal of Criminal Law And Criminology", XXVI, 1936-37.

en el 12%. También afirma dicho autor que la psicosis maniaco-depresiva está menos influenciada que la esquizofrenia por los factores hereditarios.³

Quedaríamos insatisfechos al trazar este cuadro familiar en relación con la criminalidad si no incluyéramos en él las particularidades físicas y mentales del padre, de la madre y de los parientes próximos, y su efecto en cuanto a la influencia que siempre han de ejercer en la conducta de los hijos, especialmente sobre las posibilidades de taras hereditarias producidas en una u otra forma.

Al alcoholismo hay que unir los índices de toxicomanías, tales como el uso de drogas estupefacientes, de enfermedades como la sífilis, la tuberculosis, la debilidad mental, la psiconeurosis y la psicosis, ya que, aunque algunos de estos males tienen que ser descartados en cuanto a posibilidades de propensiones hereditarias, siempre han de ejercer sus efectos en cuanto a sus potencialidades, que unidas a la presión de un ambiente malsano, pueden producir trastornos en el carácter y en la inteligencia del hombre hasta hacerlo degenerar en tendencias delictivas.

³ W. Wolff, "The Threshold of the Abnormal". Nueva York, E. U. A.

LA FAMILIA

De acuerdo con un estudio de los ya citados Healy y Brownner, las desavenencias y reyertas entre los progenitores inhiben la sensación de seguridad de los hijos y contribuyen a hacerlos delincuentes, por lo menos en el 12% de los casos.

El hacinamiento en las viviendas; el descuido de los padres en la educación y atención debida a sus hijos; el abandono del hogar por el padre o la madre, o el uso frecuente de bebidas alcohólicas o de drogas narcóticas por éstos; el comportamiento violento y grosero en presencia de los hijos; el divorcio; el concubinato; los hijos numerosos y la indigencia económica en el hogar, son motivos que generalmente empujan a los hijos hacia el caos de la delincuencia.

Frecuentemente leemos en libros, periódicos, revistas y otras publicaciones y también oímos por la radio y la televisión, la constante alegación de que el auge de la delincuencia se debe principalmente a la irresponsabilidad de los padres en el hogar, sin percatarse los que esto alegan que en la mayoría de los casos, especialmente cuando de hogares hundidos en la pobreza se trata, los padres se criaron en un ambiente similar al de sus hijos, y fueron ellos, por tanto, víctimas también de la misma situación que priva hoy a sus descendientes de un ambiente sano y constructivo.

Debe considerarse también que en un gran número de estos casos los padres de estos niños y adolescentes delincuentes son individuos afectados por deficiencias mentales que les privan de observar una conducta organizada frente a sus hijos, en el establecimiento de la disciplina y la buena marcha del hogar en general.

Otro factor al cual debe darse gran importancia al estudiar este aspecto de la familia en relación con la delincuencia, lo constituye el hecho de que no ya solamente en los hogares humildes, sino muy especialmente en los de la clase media y más aún en los de la alta, en el sentido económico, el padre, ocupado en sus negocios y otras actividades en la lucha por la vida, ha ido lentamente cediendo o abdicando su autoridad y dejando en manos de la madre el establecimiento y la dirección de la disciplina hogareña.

Debido a esto, en muchos países el individuo se ha criado en un hogar donde la obediencia y el respeto son conceptos olvidados, ya que la madre se ha tomado todas las atribuciones relacionadas con la educación y control de los hijos, eliminando así, a veces inconscientemente, al padre como jefe de la familia.

La señorita Katherine Lenroat comprobó que en 4,000 casos de menores recogidos, más de un 40% cabían dentro del cuadro de gran falta de autoridad *paterna*, mientras que sólo un 7.6% entre 2,000 reincidencias, vivían en el seno de familias en condiciones de buena organización y disciplina.⁴

“No hay duda”, dice el doctor José L. Araya en su libro *Policía Juvenil*, “que la inmoralidad de la vida familiar es un elemento de disolución y de delincuencia, cuya primera y fácil víctima es el niño,⁵ o como afirma Emilio Mira y López: “Solamente en la medida en que el padre sea visto como un padre por sus hijos y éstos sean vistos como unos ciudadanos por él, se conseguirá que la familia deje de ser un semillero de discordia y criadero de particularismos para convertirse en un crisol de fusión y universalización de actitudes.”⁶

⁴ Elías Colomb, “Infancia y Juventud”, Buenos Aires, Argentina. Pág. 67, 1942.

⁵ José L. Araya, “Policía Juvenil”. Buenos Aires, Argentina.

⁶ Emilio Mira y López, “Psicología Evolutiva del Niño y el Adolescente”. México. Pág. 161.

El juez Samuel Leiboivitz, de Nueva York, en viaje de estudios que hiciera recientemente a Italia, pudo comprobar por qué tiene aquel país el más bajo promedio de delincuencia juvenil en nuestra cultura occidental. Sobre el particular dijo: "Visité varios hogares italianos y pude ver que, aun entre las familias más modestas, el padre es respetado por la esposa y los hijos como jefe de la familia, como resultado de lo cual tenemos allí los niños y adolescentes más respetuosos en nuestra civilización occidental."

No escapa a nuestro conocimiento el hecho de que las madres en todo momento actúan con el noble y sano deseo de ayudar a su esposo y a los hijos y cumplir así debidamente su misión, pero si ellas llegaran a comprender que gran parte de su deber radica en saber robustecer la autoridad del padre como jefe de la familia, y no tratar de destruirla, estarían en esta forma verdaderamente cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones en beneficio de unos hijos sanos y felices en el mañana.

El primer Congreso Panamericano de Servicio Social reunido en Chile en 1945, al considerar el tema "Factores de la Delincuencia Juvenil", estableció entre otras cosas, en cuanto al ambiente familiar en relación con la delincuencia, lo siguiente: "El medio principal en el que el niño se desarrolla es el hogar, y su influencia es principalísima para el bien o para el mal. Por eso una familia normal y bien constituida, sana y moral será siempre un resguardo para la formación del niño. En cambio la desorganización de la familia y los inconvenientes morales y materiales que de ella se derivan, son los más perniciosos ejemplos y tóxicos para los niños pequeños y adolescentes. Una educación integral, que cultive la mente, forme el carácter y levante el espíritu es el más eficaz antídoto para los males morales que provoca hoy la desorganización familiar, y especialmente para prevenir los del futuro. Para los trastornos materiales derivados de la crisis de la familia, hay que

recurrir, y con urgencia, al establecimiento de leyes capaces de limitar la pobreza y de impedir la extrema miseria, constituyendo el magno capítulo de la actualidad que se denomina «La Seguridad Social». La prevención de la delincuencia juvenil debe lograrse mediante el sostenimiento del hogar familiar y la acción continua contra los centros de vicio, urbanos y rurales, que deforman moralmente al niño y al adolescente, centros que hoy constituyen un problema de constante preocupación social. No puede haber éxito en esta acción si el Estado no considera los factores que influyen en forma directa y permanente sobre el menor, y no se esfuerza en neutralizarlos. La lucha en pro de la defensa física y moral de la niñez exige rigidez, decisión y valentía, pues son muchos los que luchan con sus actividades ilícitas o inmorales. El individuo no nace delincuente. Se forja y deforma en ambientes que la misma sociedad tolera, prestigia y ampara a veces.”⁷

Ferri, en su libro “El Homicidio y la Sociología Criminal” en 1884, habló de la constitución de la familia como el principal factor en la estructuración de la conducta del individuo, así como del fracaso de las penas o castigos para evitar el crimen.

Weekes halló que la frecuencia del hogar deshecho variaba entre los menores delincuentes según el tipo del delito. También Reckless ha insistido en este punto.⁸ Sobre este mismo asunto nos dice el doctor Abrahamsen: “Las tentativas para resolver el problema del crimen se han enfocado sobre su relación con respecto a la ley, mientras que correctamente debieran aplicarse sobre la personalidad del delincuente.”⁹

⁷ José L. Araya (Juez de Menores), “Policía Juvenil”. Editorial Rosario. Argentina, 1947. Págs. 18, 19 y 20.

⁸ E. W. Reckless, “The Etiology of Delinquent and Criminal Behavior”. Páginas 23 y 24.

⁹ D. Abrahamsen, “Delito y Psique”. (Traducido del inglés.)

LA EDAD

Tanto como resultado de las investigaciones de índole científica, a las cuales hemos hecho referencia, como por nuestras propias observaciones y experiencias adquiridas personalmente durante largos años de faenas relacionadas con el campo de la delincuencia, podemos afirmar que la mayoría de los delitos, especialmente contra la propiedad, tales como hurtos, escalamientos y otros, se deben, además de a la presión ejercida por la miseria económica y por otros motivos externos en la vida del individuo, a los fenómenos que se operan debido a los cambios sufridos por éste en las diversas etapas de su desarrollo físico, mental y emocional antes de entrar definitivamente en su adultez, cuyas influencias lo hacen vivir en un mundo de irrealidades y fantasías que lo impulsan, en situaciones adversas, a asumir una conducta de resistencia a las normas imperantes en el medio en el cual vive.

Para comprobar esta aseveración insertamos a continuación una estadística sobre edades y delitos del Negociado Federal de Investigaciones de Washington, D. C.:¹⁰

<i>Edad</i>	<i>Delitos en conjunto</i>	<i>Hom.</i>	<i>Robo</i>	<i>Esc.</i>	<i>Hurto</i>	<i>Hurto uso</i>
Menos de 21 años	17.6	13.00	33.00	46.6	33.3	57.6
De 21 a 29 "	29.2	34.8	41.7	29.8	30.0	29.9
De 30 a 39 "	25.9	27.6	18.2	15.1	20.0	8.8
De 40 a 49 "	16.7	15.0	5.7	6.0	10.8	2.8
De 50 ó más	10.4	9.4	1.3	2.4	5.7	0.8
Edad desconocida	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1
Totales:	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

¹⁰ "Federal Bureau of Investigation", "Uniform Crime Reports", XII (1941), No. 204.

Como vemos en este estudio estadístico, tan pronto el delincuente llega a la adultez, especialmente después de alcanzar los treinta años de edad, cambia su actitud en cuanto al tipo de delitos. También debe notarse que después de los cuarenta años se produce un descenso en la conducta delictiva del individuo, especialmente en los delitos contra la propiedad.

Esta tabla nos dice además que los jóvenes más frecuentemente inmiscuídos en delitos contra la propiedad son los menores de 21 años, y en el desarrollo del estudio aparecen los de 18 y 19 años ocupando el segundo y primer lugar, respectivamente, entre los acusados por estos delitos.

Resulta obvio indicar que muy difícilmente puede señalarse la edad cronológica como factor aislado, para determinar la actitud del individuo hacia la delincuencia. Siempre tiene que ir asociada ésta a otros factores con los cuales se entrelaza para cubrir su fin.

Para localizar estos factores fuerza es regresar a las distintas etapas evolutivas del ser humano para investigar cómo se van iniciando y tomando incremento las actitudes que más tarde pueden conducir al caos de la delincuencia. Hay que recorrer la trayectoria que sigue el hombre desde su primera infancia y aun con anterioridad a ésta, hasta poder encontrar el verdadero origen de las tendencias responsables de su conducta de agresividad contra las normas sociales.

Algunos autores, para probar el carácter congénito de la agresividad en el individuo nos citan ejemplos, tales como el *reflejo palmar*, o sea la sensibilidad de la palma de la mano. Estudios hechos en fetos de seis meses en el seno materno han demostrado que ya en esta etapa de su desarrollo el ser humano tiende a asumir una actitud agresiva, apretando fuertemente los puños, en evidente demostración de sus impulsos de ira y agresividad.

Luego en la niñez la forma más visible de expresar su actitud agresiva es en el juego. Si los observamos mientras juegan podemos notar su guerra sin cuartel contra sus juguetes; muñecas que en sus manos pierden brazos y piernas, y hasta la cabeza; bolas de goma que son víctimas del pinchazo desinflador; caballitos cuyo vientre es abierto para explorar su contenido y otras diversas formas en que el niño demuestra su agresividad, así como su curiosidad investigadora. Cabe aquí indicar que uno de los principales fines de la educación debe consistir en refrenar, por medios adecuados, la agresividad del niño en sus primeros cuatro o cinco años.

Ya dijimos que en la segunda infancia, más bien al principio de esta etapa, es cuando esta actitud agresiva del niño se hace más visible en él. Ya en ella, especialmente entre los tres y los cinco años, su blanco no se limita a los objetos, sino que ya trasciende a las personas. Al principio de esta etapa el niño empieza a encontrar alguna diferencia entre lo físico y lo mental. Más tarde comienza a distinguir, en cierto grado, lo real de lo imaginario, lo que demuestra el comienzo de la maduración de su corteza cerebral. Algún tiempo más tarde el niño no solamente encuentra alguna diferencia entre las cosas de naturalezas opuestas, sino que empieza a encontrar tales diferencias en el sentido del concepto de valores entre cosas aparentemente análogas, lo que podrá lograr de acuerdo con el nivel de evolución que su inteligencia haya alcanzado.

Resulta verdaderamente importante esta observación, ya que vienen a hacer éstas las primeras demostraciones del niño en cuanto a su habilidad e inquietud en la apreciación y calificación de los valores con los cuales habrá de enfrentarse a lo largo de su vida.

Ya próximo a la tercera infancia el niño empieza, en cierto modo, a encauzar sus emociones que pretenden dominarlo, tratando de ajustarlas, en principio, hacia las cosas a las cuales empieza ya a ver, no exclusivamente con la mera impresión que le produ-

cen, sino por el papel que ellas pueden representar para él, bien por el placer que le produzcan o por la utilidad que ya pueda encontrar en ellas.

“Esta agresividad del niño en los primeros años de su vida no es otra cosa sino criminalidad”, lo que ha quedado confirmado por investigaciones al efecto hechas por Ana Freud.¹¹

En el curso de su tercera infancia, o bien durante su adolescencia, se enfrenta el individuo a una difícil situación que inevitablemente ha de constituir para él un verdadero conflicto emocional, el que no ha de poder eludir. Se trata de la diferencia entre el juego y el trabajo. El primero lo hacía por entretenimiento, por placer y por su propia voluntad, mientras que el trabajo, por el cual ya va a tener que preocuparse en la lucha por la vida, le viene como una imposición irremediable. Ya a esta altura de su vida es cuando el niño es más fuertemente presionado por el ambiente para su ajuste a las normas imperantes en la sociedad en la cual vive. Ya se proyectan sobre él las reglas y los códigos del grupo con sus severas exigencias. Aquí en los umbrales de la adolescencia, y en la adolescencia misma, es que la vida pone a prueba la naturaleza de su voluntad.

Generalmente en este periodo de transición es que surge el delincuente, cuando no existe en el ser un adecuado juicio entre el sentido del placer y del dolor, entre los derechos y las obligaciones, entre los privilegios y los deberes.

En esta etapa de su vida es que el niño, o el ya adolescente, poseedor ya de algún concepto sobre el derecho y la justicia, contempla asombrado las anomalías que se proyectan ante su vista. Se da cuenta de que vive en un mundo donde unos pocos lo tienen todo, riquezas económicas, influencias políticas y sociales, comodi-

¹¹ Ana Freud y E. D. T. Burlingame, "Report on Hompstead". Abril de 1942.

dades, lujo, mientras la mayoría de los ciudadanos nada tiene. Aquí hace un recuento de todos sus infortunios y miserias en la niñez, mientras otros niños de su misma edad lo tenían todo a su entera satisfacción. Entonces es que el ser humano tiene que decidir si ha de continuar por el camino estrecho de los sacrificios y de las privaciones, o si por el contrario, ha de romper con las restricciones que le impone la sociedad, para precipitarse al abismo de la maldad y del crimen, donde aparentemente podrá obtener las cosas que anhela y necesita con cierta facilidad inmediata, y no por el medio lento del trabajo honrado, constructivo y creador. Aquí es que la tentación y la inseguridad pueden arrastrarlo a la delincuencia y al crimen si no se han logrado fundir en su carácter verdaderos principios de moral y honradez.

Estimamos que llegará el día en el cual la sociedad, por medio de sus tribunales de justicia y de otras agencias de exploración social adecuadas, será capaz de realizar un verdadero estudio social y científico relacionado con las motivaciones y transformaciones psicológicas y fisiológicas que sufre el individuo a través de estas etapas de su vida, cuando de juzgar a un acusado se trate.

Nos dice el doctor Abrahamsen sobre la edad en relación con la delincuencia: "Tan pronto como el joven llega a la edad adulta, cambia su tipo de delito. Se hace más fuerte, más atrevido. Así, las falsificaciones, que exigen una gran habilidad, constituyen el delito de los adultos de edad más bien madura. La violación es el delito del delincuente joven. Los incendios parecen ser el delito más frecuentemente cometido en la edad vecina de los 21 años, en tanto que los hurtos de automóviles constituyen el delito más frecuentemente realizado por los jóvenes de poca edad."

"Examinando el tipo de delito del delincuente joven", prosigue el doctor Abrahamsen, "diremos que aquellos cuyas edades están comprendidas entre los dieciséis y los veintiún años, cometen

pequeños hurtos, escalamientos, hurtos de automóviles, violaciones, y otros caracterizados por el empleo de la violencia.”

“En los años comprendidos entre los 21 y los 29, cambia de carácter el tipo del delito, siendo los más comunes el hurto, mayor el homicidio, la malversación y la estafa. Estas clases de delito exigen algo más de resolución. Son ligeras las diferencias en lo que respecta a la edad entre el delincuente masculino y el femenino. La edad peligrosa para la mujer es la comprendida entre los 18 y los 21 años, época en la que frecuentemente ocurre la prostitución, así como abortos, hurtos, falsificaciones y malversaciones.”¹²

Finalmente, podemos afirmar que si hemos de hablar del factor *edad* en relación con el fenómeno de la delincuencia, tenemos irremediablemente que señalar, como el hecho de más significación, que el auge de las incidencias delictivas ocurre entre los seres humanos en mayor grado, durante los años de la temprana juventud.

¹² D. Abrahamsen, "Delito y Psique". (Traducido del inglés.) Págs. 192 y 193.

LA ESCOLARIDAD

Constituye un factor absolutamente indiscutible en la investigación del crimen el importante elemento del grado de escolaridad del delincuente. Sobre esto ya hemos visto que los tipos de delitos tales como estafa, robos a mano armada y otros, señalan la característica de haber sido realizados por individuos, no sólo de edad adulta, sino también poseedores de suficientes conocimientos que le permiten calcular deliberadamente la trama relacionada con un peligroso hecho delictivo.

También podemos advertir la mano de un criminal inteligente y poseedor de un grado considerable de instrucción escolar en todo delito de falsificación de documentos y otros relacionados con el crimen científico, que requieren no solamente cierta preparación intelectual del agente que lo ejecuta, sino también que éste sea persona capaz de estar en contacto con el ambiente de cierta jerarquía social en el cual se realiza el delito.

Por este motivo, especialmente en las grandes ciudades, a los candidatos a ingreso en los Cuerpos de Policía se les requiere una amplia preparación académica y además se les somete a un fuerte y prolongado entrenamiento físico e intelectual, a fin de que el gobierno pueda estar en condiciones de contar con un cuerpo de seguridad capaz de enfrentarse, por lo menos sin desventaja en cuanto a preparación técnica, a los criminales y grupos de criminales que realizan sus delitos mediante complicados planes sujetos a estudios y planeación, a veces hasta de carácter científico.

No obstante, la pregunta que cabe hacer al llegar a este punto es la siguiente: ¿Podríamos afirmar que un alto grado de prepa-

ración intelectual no logra facultar al individuo con capacidades suficientes para determinar la diferencia fundamental entre el bien y el mal, y más aún, para conocer las implicaciones morales y sociales que hay envueltas en todo acto delictivo? Una respuesta a esta pregunta no resulta cosa fácil, ya que habría que entrar en consideraciones relacionadas con las motivaciones a las cuales ya hemos hecho referencia, así como a las verdaderas influencias que el tipo de escuela a la cual el individuo asista cuando niño y adolescente puede afectar su carácter, en una u otra forma, en unión a la influencia del hogar.

Pero, aunque no intentamos confundir el significado del término *escolaridad*, como grado de conocimiento adquirido en los centros de enseñanza, con el de *escuela*, como institución donde se imparten conocimientos, aunque haya entre ambos factores tan íntima relación, conviene hacer mención a la influencia que en el individuo ejerce esta última hacia los efectos antes indicados.

Sobre este aspecto nos habla el escritor puertorriqueño doctor Pedreira, en su libro *Insularismos*, sosteniendo que el sistema escolar de nuestros tiempos resulta, en gran parte, responsable del auge de la delincuencia y, entre otros factores, señala que ello se debe a la influencia del elemento femenino que constituye casi la totalidad del profesorado en nuestras escuelas contemporáneas. Alega además que niños procedentes de hogares, como los existentes en la actualidad, donde es la madre la única generalmente encargada de la disciplina, al llegar a la escuela, se encuentra que es también una mujer la que va a dirigir su conducta en el plantel de enseñanza, dando esto lugar a que el niño se vea imposibilitado de formar su carácter con verdadera entereza varonil y a que su encauzamiento no pueda lograrse con la energía necesaria que podrían imprimirle el padre o el maestro varón. Dice también que esta circunstancia, unida a una errónea interpretación de los principios psicológicos en el campo de la disciplina y de la enseñanza, tanto

en la escuela como en los hogares, da lugar a que niños y adolescentes desvíen su conducta fuera de los verdaderos cauces que podrían conducirlos a una adultez propiamente integrada en reales perfiles de responsabilidad ciudadana.

Sobre estas aseveraciones del doctor Pedreira conviene indicar que generalmente cuando los alumnos no logran la debida instrucción ni orientación escolar, ello se debe, en gran parte, tanto a la pobreza de los cimientos morales y de una inadecuada orientación en el hogar, como a posibilidades de deficiencias mentales que los incapacitan para afrontar la labor de la escuela, y no siempre a las deformidades en el sistema pedagógico.

Sobre este mismo tema relacionado con la influencia de la escuela en la conducta del individuo nos dicen L. M. Lavastine y V. V. Stancio en su libro "Compendio de Criminología":¹³ "Cuando el niño se encuentra, a partir de la edad escolar, en un ambiente nuevo, el de la escuela primaria, y más tarde en el de la secundaria, o profesional, en que pasa la mayor parte de su tiempo en salones aglomerados en donde es obligado al contacto con todos y la elección de una sociedad queda excluida, se encuentra en este ambiente a merced de malas influencias. La psicología colectiva nos explica suficientemente cómo se propagan más rápidamente los malos ejemplos que los buenos. En todas las Escuelas la atención de los educadores se fija exclusivamente en lo intelectual y en especial en la memoria, la cual es sometida constantemente a pruebas muy difíciles. No hay ninguna preocupación por la educación moral, por ejercitar la voluntad, por crear buenos hábitos, diagnosticar los caracteres y descubrir las vocaciones."

Un estudio comparativo del resultado de las pruebas mentales hecho a reclusos de establecimientos penales de Illinois y a reclutas

¹³ L. M. Lavastine y V. V. Stancio, "Compendio de Criminología". (Traducido del francés.) Editorial Jurídica Mexicana. México, 1959. Pág. 328.

del ejército en ese mismo Estado demostró que había gran semejanza en la distribución general de los cocientes intelectuales en la forma siguiente: De inteligencia inferior había un 20.4% de delinquentes y un 29.5% de reclutas; de inteligencia media el 67.6% de delinquentes y el 63.5% entre los soldados; de inteligencia superior el 11.9% y el 10.6% respectivamente. Se observó, sin embargo, cierta relación entre el nivel intelectual y los tipos de delito cometidos. Los delitos sexuales se presentaban con más frecuencia entre los de inteligencia más baja y los fraudes entre los más inteligentes.

Como el desarrollo de la inteligencia está más relacionado con las posibilidades educativas, el delito y la falta de instrucción pueden estar también en una relación positiva, pero las cifras obtenidas especialmente en España e Inglaterra, parecen indicar que no hay un nexo significativo entre la instrucción del convicto y la frecuencia de los crímenes cometidos, sino que la frecuencia es menor entre los que nunca han ido a la escuela. Por otra parte, en los Estados Unidos el 10.7% de las personas encarceladas durante 6 meses eran analfabetas, cuando solamente el 7.1% de la población los es.”¹⁴

Indudablemente, la escolaridad juega un papel muy importante en la conducta del hombre, tanto en lo que se refiere a los conocimientos adquiridos en el aula, orientados hacia una conducta adecuada, como en sentido contrario, cuando factores de índole negativa tienden a invertir los propósitos de la educación escolar, haciendo que ésta, unida a otras fallas y motivaciones negativas fuera del ámbito de su influencia, lejos de constituir un real incentivo y una noble inspiración para el porvenir del alumno, pueda llegar, hasta cierto punto, a desorientarlo y a desviar su trayectoria que debió ser siempre de una adecuada adaptación a las mejores normas de su medio.

¹⁴ Werner Wolff, "Introducción a la Psicopatología". (Traducido del inglés.) Págs. 130 y 131.

EL AMBIENTE

Como es de conocimiento general, todos los seres humanos somos potencialmente delincuentes. Todos albergamos tendencias delictivas, pero el individuo normal es capaz de controlarlas y encauzarlas, por lo menos dentro de los límites de la ley. El criminal no puede hacerlo. En toda persona existen estas tendencias delictivas debido a nuestra naturaleza física de origen animal, así como a los instintos que siempre influyen en nuestra conducta. Asimismo nuestras actividades tienen siempre estrecha relación con los factores fundamentales que son la herencia y el ambiente en el cual nos movemos. Por esto, no puede ser medida la conducta humana sino en términos de totalidades. Ningún factor en particular puede ser único responsable de nuestras actitudes. El hombre es una totalidad. Una integración total. No puede estar dividido. Por eso no prosperó la teoría de Lombroso en cuanto al *hombre criminal* y el *no criminal*.

El único ser humano cuya mente, o sea la totalidad de su organismo, está dividida, es el esquizofrénico. Además del mundo real en el que forzosamente tiene que agitarse, el esquizofrénico forja para él mismo un mundo de fantasías al cual pretende proyectar sus pensamientos y sus ideas.

Así vemos cómo la tendencia a dividir la personalidad entra en linderos de grave peligrosidad para el individuo. Un hombre sin una personalidad absolutamente integrada no va a poder mantener un perfecto equilibrio psicológico frente a la presión que sobre él ha de ejercer siempre el ambiente. Pero ya hemos dicho que no

podemos considerar ningún factor en particular como único responsable de nuestra conducta. Por eso tampoco el ambiente, aunque uno de los factores principales que la crea, puede pasar de ser uno de los ingredientes que, unido a los demás, especialmente al factor biológico, va a formar nuestra personalidad.

El hombre no debe dar la espalda a su mundo. Tiene obligación de agitarse en él. Debe estar siempre unido a él en actitud constructiva y creadora. El hombre tiene que ser como una célula viva en un cuerpo dinámico que es la sociedad de la que forma parte. No puede ser indiferente a esa sociedad ni a ese mundo.

Se ha dicho que la indiferencia es peor que la hostilidad. Los caminos de la indiferencia son también caminos de peligrosidad para la persona y para el conglomerado. Son en sí los primeros pasos hacia el crimen. Siempre conducen a la discordia y a la tragedia.

El criminal es un hombre indiferente. Es un ser despreocupado por el mundo en el cual vive. No conoce ni le importan los códigos morales ni los principios espirituales que constituyen la base fundamental en la vida de la comunidad. Desconoce el índice de la escala de valores. Sólo conoce un valor en su vida: las cosas materiales. Hacia ellas va su ambición y su egoísmo. Para el criminal el fin justifica los medios. Lo importante es lograr a toda costa la cosa material que ambiciona, sin importarle las complicaciones envueltas en el acto que tenga que realizar para lograrlo, ni las consecuencias de carácter moral que pueda ocasionar el mismo.

El criminal no se considera a sí mismo parte integrante de la sociedad. Tiene actitud de refugiado, de hombre extraño en su propio medio. Cuando penetra en una propiedad ajena con el fin de robar, lo empujan dos propósitos: Uno, el de apoderarse de bienes ajenos ilegalmente para utilizarlos en su propio beneficio, y el otro es su actitud de desquite y de venganza contra el dueño de la here-

dad que es, a la vez, representante de esa sociedad a la cual odia. Por eso siempre el delincuente va provisto de armas mortíferas, por eso también mata, si no logra escapar al ser sorprendido en la ejecución del acto delictivo.

El criminal es un ser infortunado, azotado por todas las tempestades de la adversidad. Su primer infortunio lo constituye el clima de tensión y tragedia de su propio hogar, el segundo su ambiente más próximo, envuelto en densidades de vicio y perversión, y el último y definitivo lo es el campo extenso de su vida de adolescente o adulto donde sólo encuentra desdicha e infelicidad debido, en gran parte, a su incomprensión y a su ignorancia que le obstaculizan del todo para poder adaptarse a su medio.

El criminal, sea pobre o rico, siempre ve tinieblas en su pasado. Va por la vida huyendo a su propia sombra. Por eso nunca se preocupa por los demás seres humanos, ni siquiera en términos de su propia protección y seguridad. Desconoce los méritos del engranaje social que puede ser capaz de redimirlo. Para él esta estructura es sólo una máquina infernal a la que tiene que combatir constantemente. Por eso desconoce en absoluto las fuerzas del bien que realizan labor fructífera y creadora en la comunidad.

Se ha dicho que el criminal no es otra cosa sino el producto de la misma sociedad. Esa sociedad, como dijera Owen, que a pesar de ser responsable, por su negligencia y su apatía, de que el criminal se haya desarrollado en su seno, levanta cruelmente patibulos y presidios contra él, por considerarlo un obstáculo para su seguridad y su bienestar; o como alegara Lacassagne, parafraseando un decir del ambiente político: "Las sociedades tienen los delincuentes que se merecen."

En la vida del criminal no existe una adecuada integración psicológica. Ya lo habíamos dicho. El sólo vive periodos, como esce-

nas aisladas e incongruentes en un trágico drama de odio y de locura.

En la esfera de las responsabilidades, la vida del criminal representa una completa regresión a etapas infantiles "donde el tiempo carece de sucesividad, ya que el niño no posee la vivencia metafísica del tiempo y sólo vive una serie de momentos independientes en sí infinitos".¹⁵

Pero somos conscientes de que en este capítulo, que ha pretendido describir la intervención del ambiente en las causas de la criminalidad, sólo hemos generalizado el ambiente delictivo, propiamente dicho, mas no así la influencia de éste en la conducta de individuos quienes, aunque acoplados normalmente al medio en el cual viven, saltan al precipicio del crimen en un momento preciso, movidos por violentos impulsos emocionales. Entre éstos podemos citar a los llamados delincuentes pasionales, políticos o neuróticos. Indudablemente en éstos, aún más que en los delincuentes habituales o reincidentes, ejerce su mayor presión el ambiente, cuyas fuerzas aparentemente logran en un instante dominar la voluntad de un hombre de vida normal y acoplado hasta entonces a las normas de la sociedad, para inesperadamente convertirlo en un criminal.

Tanto el criminal habitual como el que Lombroso llamara Ocasional, ya que entra inesperadamente en el campo de la criminalidad, violentando drásticamente su conducta normal debido a una pasión vanal, así como el criminal Accidental y el Asociativo, según nuevas clasificaciones hechas por Wolf recientemente, todos deben ser objeto siempre de un detenido estudio a fin de determinar en todo caso, hasta qué punto pueden las fuerzas del ambiente, u otros factores externos o internos, ser responsables de su conducta antisocial.

¹⁵ Dr. Osvaldo Robles. Revista Mexicana de Filosofía. Año I, pág. 24.

SEGUNDA PARTE
ELEMENTOS BIOPSIQUICOS EN LA
CONDUCTA CRIMINAL

EL FACTOR ENDOCRINOLOGICO; TEORIAS ATAVICAS Y DEGENERATIVAS; LA BIOTIPOLOGIA; LAS TEORIAS FRENOLOGICA Y ANTROPOLOGICA

EL FACTOR ENDOCRINOLOGICO

En nuestros días nadie puede dudar de la influencia de las secreciones glandulares en relación con la conducta de los individuos. Para aportar una evidencia concluyente a este respecto, basta referirnos a las actividades, casi increíbles, de la glándula pituitaria o hipófisis, órgano minúsculo y en apariencia insignificante, localizado en la parte inferior del cerebro, y ligado a su región media por un corto pedúnculo. Tal es la importancia de esta glándula que de su hiperactividad o hipoactividad depende casi toda la estabilización fisiológica de nuestro organismo. Asimismo la tiroides, acoplada a la traquearteria, y cuya secreción más importante es la *tiroxina*, es responsable con su exceso de secreción o hipertereosis a los tipos altos, delgados, nerviosos, irritables, y en lo contrario, o sea con hipotereosis, o función lenta, a tipos adiposos, decaídos, con probable disminución en la capacidad intelectual, llegando en las formas más agudas al cretinismo. Siendo de tal importancia la función endocrinológica en la vida del individuo, resulta obvio significar su papel como factor determinante en su conducta y muy especialmente en la actitud antisocial de los criminales. En relación con la importancia de la función de esta glándula, decía Alexis

Carel: "En las familias donde son hereditarias las lesiones de esta glándula hay idiotas morales, débiles mentales y criminales."

Conviene recordar la valiosa contribución de Claudio Bernard, descubridor en 1855 de la glucógena hepática, e ilustre científico, que fue el iniciador del estudio de esta importante función orgánica con origen en la actividad de las glándulas endocrinas.

En relación con la importancia de la actividad endocrinológica, importa también conocer la naturaleza de las hormonas o cuerpos excitantes que intervienen en las funciones de estas glándulas; "substancias de elaboración celular que la sangre arrastra y difunde por el cuerpo con finalidades fisiológicas", como las describiera Starling, o también como las calificara el mismo autor, "substancia específica orgánica formada por las células de un órgano o incorporada por éste a la sangre circulante para producir sobre estos órganos efectos parecidos a los de los medicamentos, bien como excitantes o inhibidores de la función".

También sobre las características de las hormonas decía K. Schneider: "En efecto la puesta en marcha de nuevas hormonas, el aumento relativo y absoluto de una nueva modalidad de experiencias afectivas, modifican de un modo esencial, no solamente el denominado "biotono", sino el *sentimiento existencial*, nombre dado a la vivencia que integra las impresiones del dinamismo corporal y psíquico, o sea la suma de los sentimientos vitales."¹⁶

Las glándulas suprarrenales, situadas en la parte superior de los riñones, juegan importante papel en la génesis de ciertas emociones. Una fuerte excitación del sistema nervioso produce abundante secreción de adrenalina, la cual determina una serie de modificaciones viscerales que son la base de la sensación de emoción. La

¹⁶ Emilio Mira y López, "Psicología Evolutiva del Niño y del Adolescente". Pág. 200.

simple inyección de adrenalina produce en el sujeto la sensación de hallarse emocionado sin saber por qué.

La hormona testicular es la *testosterona*, segregada por las células de Leydig (gruesas células glandulares encerradas en el tejido intersticial del testículo), según pudieron determinar Bouin y Ancel en Francia a través de una serie de trabajos realizados entre los años 1900 y 1910, pero que no pudo aislarse hasta el año 1935. Las hormonas sexuales son necesarias para el desarrollo de ciertas cualidades intelectuales y morales.¹⁷

Tal es la importancia de la influencia de la función endocrina, en cuanto a las glándulas de secreción interna en nuestra vida, que para muchos criminólogos la clave del crimen se puede encontrar en su imperfecto funcionamiento, especialmente en cuanto a las glándulas sexuales. Pero el sabio francés Ashley Montagu es más comedido en su opinión sobre el particular cuando nos dice: "El hecho es que por lo que se refiere al sistema endocrino y a sus relaciones con la personalidad y con la conducta humana, estamos todavía dentro de un mundo desconocido, y recurrir a este sistema para explicar la criminalidad es exponerse a explicar lo conocido por medio de lo desconocido."

Localizando su origen en las fuerzas movidas por la función de las glándulas sexuales, varios autores nos hablan, además, de los mecanismos del sadismo y masoquismo, concebidos por Freud, así como de otra perversión sexual independiente en cierto modo de las primeras, la necrofilia, relacionada ésta con la rarísima actividad de los profanadores de cadáveres.

En relación con la necrofilia, el doctor Leopoldo Baeza cita los siguientes casos que alega robustecen su tesis en el sentido de que la necrofilia es sólo una variedad del sadismo:

¹⁷ Mariano Granados, "El crimen, causas, psicología del criminal, método de investigaciones". Editorial Alameda. México. Pág. 70.

Nos habla dicho autor de un individuo de la alta sociedad, que acostumbraba penetrar a los cuartos mortuorios de jóvenes recién fallecidas para violar sus cadáveres. También de un sargento que solía entrar en los cementerios y después de desenterrar los cadáveres, los descuartizaba y les sacaba las entrañas mientras se masturbaba, sin importarle el sexo de los cadáveres.

También, como un caso de evidente masoquismo, dicho autor nos relata la historia de un individuo de encumbrada posición social que en una ocasión visitó una casa de prostitución de México y escogió entre las jóvenes allí presentes la más alta y corpulenta para que lo acompañara, pero que al entrar en la habitación entregó a ésta un haz de correas ordenándola que lo azotara. De primera intención, la mujer se negó, pero luego se vió obligada a acceder y, azotándolo con todas sus fuerzas, notó que mientras lo golpeaba en tal forma, y el hombre sangraba profusamente, se producía en éste la eyaculación, mientras se retorció y pronunciaba frases incoherentes.¹⁸

¹⁸ Leopoldo Baeza, "Endocrinología y Criminalidad". México, 1950.

TEORIAS ATAVICAS Y DEGENERATIVAS

El autor Bernaldo de Quiroz divide en cuatro grupos los factores biológicos que influyen en la delincuencia:¹⁹

1. Atávicos.
2. Degenerativos.
3. Patológicos.
4. Psicológicos.

Enumera entre los factores atávicos la clásica alegación de que el delincuente es un salvaje resucitado de la sociedad moderna por un fenómeno de herencia retrógrada de atavismo. Teoría esta surgida en los días de la Antropología General y de la Etnografía; los días de Darwin y de Haeckel, de Broca y de Tapinard. "La idea atávica", nos dice Quiroz, "fue sostenida por Lombroso en Italia en 1876; por Bordier en Francia en 1879 y por Benedikt en Austria hacia igual fecha."

De un lado Bordier examinando cadáveres de asesinos; Benedikt en sus autopsias de reos decapitados por la justicia, ambos encuentran semejanzas en cuanto a la comprobación de la tesis atávica que va a tener su máximo exponente en César Lombroso, al alegar éste encontrar rasgos extraños y diferenciales en el cerebro de los asesinos y de los ladrones.

El primer detractor de la teoría del atavismo fue Gabriel Tarde, francés, quien arremetió contra las aseveraciones del italiano

¹⁹ C. B. de Quiroz, "Criminología". México. Pág. 62.

Lombroso, dando lugar a que, al correr de los tiempos, fuera debilitándose dicha teoría, especialmente por la presión de la reforma a la misma en la nueva teoría del "Atavismo por Equivalentes" de Ferrero, que es hasta la época actual, la mejor de las fórmulas para la interpretación de la delincuencia profesional y de sus equivalentes del delito, tales como la vagancia, la prostitución y la mendicidad.

Al igual que la explicación atávica de la delincuencia, la degenerativa, que fue creada por Morel con anterioridad a la atávica, a mitad del siglo XIX, expuesta principalmente en su libro "Las Degeneraciones Físicas, Morales e Intelectuales de la Especie Humana", publicado en París en el año 1857, fue perdiendo importancia en el devenir de los tiempos hasta extinguirse definitivamente a principios del presente siglo.

Esta teoría trataba de explicar el fenómeno de la delincuencia en una serie de factores llamados degenerativos, entre ellos el alcoholismo, los celos, la tuberculosis, la sífilis y hasta el frío, el calor, la malaria y otros.

Los factores patológicos y psicológicos que señala Quiroz en su cuadro descriptivo de las teorías biológicas en relación con el crimen ya han sido discutidos, en parte, en esta obra y volveremos a ocuparnos de ellos en los próximos tópicos.

De todos modos, aunque las clásicas teorías del atavismo y la degeneración no lograron sobreponerse al impacto que contra ellas produjo el advenimiento de nuevas ideas sobre los orígenes del crimen, justo es reconocer que, en una u otra forma, estas teorías, como también la antropológica de Lombroso, sentaron muy útiles bases científicas para el desarrollo de los futuros postulados relacionados con la criminalidad, y asimismo vinieron a sustituir a los principios arcaicos de la antigüedad, basados generalmente en conceptos de fanatismo religioso y de superstición.

Conviene también citar las clasificaciones tipológicas que hacía Hipócrates, el famoso médico de la antigüedad, en relación con los humores. Para él el organismo tenía tres humores: sangre, bilis y flema, con los correspondientes caracteres: sanguíneo, colérico y flemático. Asimismo asignaba un tipo a cada uno de estos temperamentos. Los sanguíneos eran individuos de cuello grueso que sangraban fácilmente; los coléricos delgados y de coloración amarillenta; los flemáticos con reacciones más extremadamente lentas y débiles. Luego Galeno, modificando esta teoría, calificó así los tres temperamentos: sanguíneo (cálido y húmedo); bilioso (cálido y seco), y linfático (húmedo y frío).

LA BIOTIPOLOGIA

Además de los factores endocrinológicos que, como hemos visto, constituyen una nueva teoría relacionada con fuertes posibilidades sobre las causas del crimen, cabe citar, según la teoría tipológica de Kretschmer, aquellas cualidades físicas que se alega tienen intervención con la personalidad delictiva. Desde el punto de vista de su figura general, las divide dicho autor en *pícnicos*, *atléticos* o *leptosómicos*, esto es, gruesos, fuertes o delgados. En términos de delincuencia los tipos *leptosómicos* y *atléticos* parecen ser los más propensos a incurrir en manifestaciones delictivas, mientras que es en el tipo *pícnico*, o sea el grueso, en el que menos frecuentes aparecen estas actividades antisociales. También se ha observado en este último tipo tendencias a la delincuencia relacionadas con la codicia y la lascivia. El leptosómico, por el contrario, figura mayormente en actividades relacionadas con fuertes luchas político-sociales.

Pero al referirnos a las cualidades físicas y frenológicas en relación con la propensión al delito, que muy bien podría alegarse que, hasta cierto punto, se reducen a normas especulativas que no siempre guardan estrecha relación con las realidades científicas, cabe citar la posible relación, de gran autenticidad en muchos casos, de ciertas deformidades físicas que casi siempre tienen estrecha relación con implicaciones de tipo psicológico, y que generalmente desvían al individuo hacia la delincuencia.

De nuestro conocimiento personal podemos citar el caso de un joven que trabajaba como mozo o camarero en un hotel de lujo, donde siempre, como lo había hecho durante toda su vida anterior,

había observado allí una conducta intachable. Pero este joven, bien por su condición de adolescente, que aún lo era, o debido a algún padecimiento en su aparato vocal, solía desentonar su voz al hablar, cambiando ésta repentinamente de un tono grave y grueso a otro fino y de entonación femenil. Esto dio lugar a la constante mofa de varios de sus compañeros de trabajo, hasta que un día degeneró esta situación en un crimen cometido por dicho joven contra uno de los burladores.

Todos conocemos los efectos psicológicos que produce en muchas personas el hecho de ser demasiado altas o excesivamente bajas de estatura, así como la circunstancia de alguna deformidad física o fisiológica que le impida llevar una vida normal.

La historia nos habla de ciertos fenómenos psicológicos ocurridos en la vida de Napoleón debido a su menguada estatura física, motivo por el cual, posiblemente, tendía a demostrar tan singular agresividad en su vida pública como guerrero y como gobernante, a fin de sobreponerse al complejo que le creara su mencionada particularidad física.

Especialmente en la adolescencia, estas deformidades o anormalidades en la condición física crean efectos psicológicos que van a hacer presión en la conducta durante la vida de adulto.

Otro factor también muy conocido que frecuentemente induce a los individuos a incurrir hasta en el suicidio o de otro modo a caer en la delincuencia, lo constituye el padecimiento de graves enfermedades contagiosas, así como de otras de tipo incurable, las cuales hacen perder al individuo el debido interés en las cosas de este mundo y a observar, por el contrario, bien una actitud psicológica de huída, o bien de agresividad contra su medio.

Conocemos, en relación con este aspecto el caso reciente de un joven, como de 25 años de edad, que padecía de ciertas deformi-

dades cutáneas congénitas que llegaron a atormentarlo hasta tal extremo de que constantemente manifestaba a sus hermanos y a otras personas en su hogar su decidida intención de privarse él mismo de la vida, lamentándose siempre de que su aspecto físico le impedía lograr las necesarias relaciones sociales, así como hacer amistad en particular con alguna dama para conseguir la satisfacción de sus necesidades sexuales, bien dentro o fuera de la vida matrimonial. Presionado así por este arraigado sentimiento de inferioridad, bastó que un día alguien, ante sus continuas manifestaciones sobre su intento de suicidio, le manifestara despectivamente que él no tenía suficiente valor para tomar tan drástica determinación contra su propia vida, para que aquel mismo día dicho joven llevara sus deseos a la realidad, ingiriendo una fuerte dosis de ácido corrosivo.

El difícil problema al que se enfrenta la justicia en todos los países civilizados es la dificultad de distinguir al delincuente psicopático, o loco, del normal y de lograr un medio factible para hacer realidad las doctrinas jurídicas y los principios modernos encaminados al propósito de no basar los fines de la justicia en el castigo al delincuente, sino en su orientación y su reforma mediante el debido análisis científico y tratamiento humano de todo caso delictivo. Por lo tanto, nuestra época actual exige nuevos métodos y procedimientos basados estrictamente en estos nuevos principios que, ante todo, hagan realidad el debido respeto a los derechos del ser humano.

Para lograr estos altos fines surgen a la memoria dos nombres: En primer lugar la *Criminalística*, o técnica para la investigación policial por medios científicos y humanísticos, y la *Criminología*, ciencia social que trata de determinar las causas a la luz de las leyes de la criminalidad para lograr, ante todo, la prevención del crimen.

Así, el hombre moderno, atormentado ante el tremendo auge de la criminalidad en nuestros días y conocedor de las diversas motivaciones que empujan a los individuos hacia ella, cifra sus esfuerzos en estas nuevas técnicas y principios para combatirla, en la esperanza de un mundo mejor.

LAS TEORIAS FRENOLOGICA Y ANTROPOLOGICA

Casi al final del siglo XVIII surgió en Europa, por iniciativa del eminente médico vienés Franz Joseph Gall, la teoría frenológica o "craneológica", como producto de innumerables estudios hechos por dicho galeno en prisiones, hospitales y asilos de alienados. Surgió al mundo de la ciencia dicha teoría basada en el estudio de la configuración del cráneo en relación con la conducta humana. Esta teoría se popularizó durante la primera mitad del siglo XIX, no sólo en las esferas científicas europeas sino también entre las clases sociales en general.

"Siguiendo los postulados frenológicos, la conformación exterior del cráneo se corresponde con su interior y guarda relación con la conformación misma del cerebro; la mente puede analizarse en facultades y funciones y éstas guardan relación con el tamaño y los accidentes externos del cráneo. El cerebro es el órgano de la mente y ciertas áreas del mismo contienen organismos que se corresponden con un número paralelo de caracteres psicológicos. Estas facultades o propensiones son de naturaleza 1) amativa, 2) adquisitiva, 3) destructiva o 4) combativa, según los casos. Hoy la frenología se halla relegada al rincón de las curiosidades científicas. Su falla principal está en que, aun conteniendo una suma de activadas observaciones, se empeña en sostener que una simple porción del cerebro puede crear por sí sola ese conjunto complejísimo que es la humana conducta. La frenología decayó en el mismo momento en que comenzó la psicología a constituirse como ciencia positiva." ²⁰

²⁰ Mariano Granados, "El Crimen, Causas, Psicología del Criminal, Métodos de Investigación". Editorial Alameda. México.

En la segunda mitad del siglo XIX Cesare Lombroso asombró al mundo científico con su teoría del *Criminal Nato*. En su *L'uomo Delinquente* o El Hombre Delincuente, destaca la diferencia en cuanto a tendencias criminales entre los individuos con caracteres físicos especiales en el sentido de particularidad o anormalidad física. Indudablemente Lombroso basó sus estudios en las teorías frenológicas de Gall, así como en los postulados de Hipócrates y Morel sobre los humores y los factores degenerativos, respectivamente, así como de otros científicos de épocas anteriores que habían estudiado la relación entre el delito y la organización del cerebro y con la índole psicósomática en la conducta del criminal, entre ellos Platón y Aristóteles.

Más tarde Lombroso enmendó su teoría admitiendo la existencia de varios nuevos tipos criminales, entre ellos el Delincuente Ocasional. En esta forma fue Lombroso haciendo más elástica su teoría, aunque nunca descartó definitivamente su postulado inicial sobre el delincuente nato, enfrentándose su tesis más tarde al postulado de la ciencia psicológica moderna en el sentido de que no puede existir el delincuente nato, sosteniéndose que si es que éste existe, ello ha de deberse a una variedad psicopatológica y no con el carácter antropológico supuesto por Lombroso.

TERCERA PARTE

EL CRIMEN Y LA RESPONSABILIDAD

LA TESIS JURIDICA EN LOS CODIGOS; LA INDETERMINACION DE LA PENA; LA PELIGROSIDAD DEL DELINCUENTE; PAPEL DEL PSICOLOGO Y DE LA PSICOLOGIA EN EL JUICIO DE RESPONSABILIDAD

LA TESIS JURIDICA EN LOS CODIGOS

Uno de los más graves errores que generalmente comete la justicia en el mundo es la falta de humanización en los códigos y en los procedimientos y procesos relacionados con la criminalidad. Pretender sentenciar a un individuo en términos de la letra escrita de la ley, sin la debida consideración a la índole psicológica, social y humana que pueda haber envueltas en cada caso, constituye un irritable atentado contra los más elementales principios que deben regir los destinos del ser humano. Cuántas veces hemos contemplado horrorizados en las calles de nuestro país grupos de policías efectuando la aprehensión y luego el encarcelamiento de legiones de pordioseros: unos ancianos octogenarios, otros paralíticos o ciegos, o por otros motivos incapacitados para ganarse el sustento, y hasta casi para sostenerse sobre sus propios pies, por el hecho de que en los archivos de la correspondiente municipalidad existían estatutos ya arcaicos y a veces inconstitucionales, que calificaban la mendicidad como un delito.

Naturalmente que de este procedimiento no son responsables los agentes de la autoridad. La responsabilidad en estos casos recae

sobre el sistema jurídico imperante. Pero no deberían hacer alardes de sustentar grandes principios democráticos ni cristianos los dirigentes gubernamentales que por apatía y negligencia permiten la existencia de este estado de cosas en sus comunidades. Al pretender eliminar un mal social, como indiscutiblemente lo es la mendicidad pública, cometen otro aún mayor utilizando estos medios violentos e inhumanos contra infelices ciudadanos atormentados por una vida cargada de males físicos, miserias y desventuras.

Tiempo es ya de que los gobiernos cumplan con su responsabilidad protegiendo, naturalmente, a la ciudadanía de estos males que le afectan, pero utilizando las debidas medidas de sentido humano, como es su deber hacerlo; proporcionando albergues u otros medios de protección para estas personas necesitadas en vez de utilizar el clásico y cruel sistema de denuncias y encarcelamientos, dando lugar con este nefasto procedimiento a espectáculos públicos deprimentes y hasta avergonzantes como los indicados a principios de este tópico.

Otra irregularidad en la forma de administrar la justicia en muchos países de nuestro continente lo constituye el procedimiento llevado a cabo en cuanto al problema social de la prostitución. Prácticamente la acción de las autoridades no resulta ser en su efecto contra la prostitución y sí meramente contra las infelices prostitutas. Causa indignación observar varios informes oficiales en relación con esta actividad, donde aparecen centenares de guarismos representativos de casos delictivos de esta índole, pero generalmente todos contra estas pobres mujeres, mientras los explotadores en gran escala de este ilícito negocio permanecen casi siempre intocados, no solamente debido a irregularidades que posiblemente pueden ocurrir en la acción policial, sino mayormente en la falta de legislación adecuada que de un lado proteja a la comunidad, en lo posible, de estos focos de inmoralidad, pero que por otro garan-

tice el derecho de estas mujeres que cumplen así su misión en esta vida, y que a la vez sea capaz tal legislación de procurar la acción judicial correspondiente contra los explotadores y responsables directos de la existencia de este mal social.

Debemos referirnos también a la acción ejercida por algunos Cuerpos de Policía, los cuales mientras permiten negligentemente la operación de grandes casas de juego fuera de ley en el mismo corazón de los centros urbanos, creen cumplir con su deber yendo a efectuar el arresto de pobres campesinos que juegan unas cartas en lo alto de la montaña, a veces por no tener otro medio de esparcimiento para sobrellevar su azarosa vida de luchas e infortunios. Todo esto ocurre principalmente por falta de disposiciones efectivas en los códigos que definitivamente establezcan pautas apropiadas para evitar la ocurrencia de tales irregularidades.

Sobre estas y otras graves fallas en el sistema penal y judicial de muchos pueblos, nos dicen M. Laignel y V. V. Stancio en su libro "Compendio de Criminología":²¹ "El juez, lejos de aislarse en la rigidez formal, debe humanizarse cuanto antes. El sistema de las penas graves ha fracasado en todas partes del mundo. Vidal prueba estadísticamente que en Francia la criminalidad ha aumentado tras de una represión severa y, por el contrario, ha disminuído inmediatamente, después de la aplicación de la Libertad Condicional. En este caso nuevamente el sentido común corresponde a los datos científicos. Por eso la conclusión de la pedagoga Heller Key: —Más vale la dulzura que la violencia— es válida también en materia de política criminal. Las penas, aun la de muerte, no son intimidatorias. En efecto, su gravedad ejerce una intimidación en las personas normales, quienes, aun sin el temor del castigo, no cometen infracción alguna generalmente. En cuanto a las otras per-

²¹ M. Laignel y V. V. Stancio, "Compendio de Criminología". (Traducido del francés.) Págs. 187 y 188.

sonas, citaremos aquí el reciente testimonio del profesor Sheldon Glueck, reputado criminólogo de la Universidad de Harvard, Estados Unidos: —Hace ya tiempo el hijo del escribano de la famosa prisión de Sing-Sing fue electrocutado como consecuencia de un crimen que cometió. Y en esa misma prisión cuando se electrocuta a los carteristas reincidentes, para que la pena de muerte sea más ejemplar, se organizan fiestas. Durante éstas, y aprovechándose de la aglomeración, los carteristas que están aún en libertad, registran los bolsillos y ejercen su oficio. . .”

“¿Ese es el efecto intimidativo de la pena de muerte? ¿Y qué decir del resultado de otras penas menos severas?”

“Esperamos que en el porvenir las penas-castigo desaparezcan. La coexistencia actual de las penas y de las medidas de seguridad representan una forma híbrida. Si las medidas de seguridad representan el sentido histórico, la pena no es otra cosa que un momento *dialéctico*. La prisión no constituye para los delincuentes de la actualidad una solución más científica y eficaz que la camisa de fuerza para los enfermos mentales del pasado. Anatole France consideró como una barbarie goda el pensamiento de que la justicia debe el castigo a los culpables. Para repetir su pensamiento podemos comprobar que la justicia no ha encontrado nada mejor para castigar a los ladrones y a los homicidas que imitarlos. No podemos terminar esta sección acerca de las penas —continúan diciendo dichos autores— sin expresar nuestro horror a la pena de muerte, que es tanto más absurda en materia de delitos políticos cuanto que el condenado a muerte ayer, y que escapó a la ejecución, puede llegar a ser el hombre de estado mañana. Hacemos también patente nuestra protesta por el sistema celular, del cual Enrico Ferri decía que era una de las aberraciones del siglo XIX.”

Así hablan los criminólogos, tratadistas, psicólogos y filósofos modernos sobre las normas y procedimientos que hacen que la jus-

ticia en sus actuales funciones represente una constante preocupación para los que luchan por un mundo mejor. Así deben levantarse miles de voces para despertar a los que tienen en sus manos los medios de corregir estas irregularidades, y que en vez de afrontarlas, por el contrario, asumen una actitud estática y de indiferencia frente a tales problemas.

Las estadísticas oficiales nos dicen que en aquellos estados de los Estados Unidos donde existe la pena de muerte, el índice de criminalidad es mucho mayor que en aquellos donde la misma no está establecida, lo que comprueba claramente que la pena capital no detiene la mano del criminal y que no hay que esperar de las penalidades severas el remedio al problema de la criminalidad, ya que sólo ha de mitigar a éste la correspondiente labor orientadora y constructiva, basada en procedimientos preventivos y educativos.

LA INDETERMINACION DE LA PENA

Fue Emil Kraepelin, en Alemania, quien por primera vez propuso la sentencia indeterminada para el criminal. En su libro *Pro Humanitate* hace un profundo estudio de la criminalidad y llega a la conclusión de que las penas fijas e inflexibles resultan contraproducentes a los mejores fines de la justicia.

Ya hemos citado la aseveración del ilustre criminólogo Vidal en el sentido de que en Francia la criminalidad tuvo un enorme aumento con las penas severas y que por el contrario disminuyó inmediatamente con la aplicación de la libertad condicional. Comprendemos, no obstante, que en mentes estrechas y egoístas no puede producir convencimiento alguno estas impresionantes realidades logradas por el esfuerzo investigativo de la criminología moderna, pero nos alienta, de todos modos, la realidad de estos logros efectivos frente al problema de la criminalidad. A nuestro juicio, aun en la época actual, entorpecen el logro del mejor resultado de estos esfuerzos humanos en la lucha contra el crimen y en la deseada humanización de los códigos, dos corrientes, que desgraciadamente, aún ejercen gran influencia en los procedimientos de la justicia y en general en el destino de los pueblos:

La primera es la errónea creencia en la mayor efectividad del castigo sobre otras medidas con alcances preventivos y de reforma; la segunda es el principio originado en la época antigua y resucitado por Maquiavelo, sosteniendo que el hombre es *malo por naturaleza*, y que para que un gobierno pueda ser efectivo y estable tiene el derecho y la obligación de eliminar (léase cortarle la cabeza), a to-

dos los que no estén de acuerdo con él, o sea que no crean en la misma forma que lo hacen los dirigentes políticos de tal gobierno.

Evidencia de que aún en la época actual se hace honor a estos erróneos principios la constituye evidentemente la actitud de los mandatarios de algunos de nuestros pueblos vecinos en América, pretendiendo levantar gobiernos por medio de la tortura y el asesinato de las personas contrarias a sus ideas de orden político.

La actitud de estos gobernantes, tratando de justificar sus crímenes con el alegado derecho a mantener la seguridad y el orden, nos da una idea clara, de un lado, de que son individuos sin la debida madurez emocional para ajustarse debidamente al medio en el cual viven mediante actos y procedimientos equilibrados en las mejores normas sociales, y del otro lado, a que carecen en absoluto de conocimientos psicológicos, siquiera elementales, en relación con las motivaciones inherentes a las actitudes y reacciones de los seres humanos.

Indudablemente, como hemos dicho antes, estas personas no hacen otra cosa que seguir los conceptos prejuiciados de Maquiavelo, al privar de la vida a los que no siguen sus ideas, sin percatarse de que jamás en ningún país se ha podido establecer y organizar debidamente un gobierno próspero y verdaderamente estable por medio del atropello y el asesinato, ya que la violencia y el crimen sólo pueden engendrar rencores y odios que al fin también han de degenerar, inevitablemente, en nuevos derramamientos de sangre.

Sobre esto, creemos muy oportuno un bello y acertado pensamiento del actual presidente de los Estados Unidos de México, licenciado Adolfo López Mateos: "La libertad sin orden es anarquía, pero el orden sin libertad es dictadura."

La indeterminación de la pena en los procedimientos judiciales constituye, indudablemente, una real esperanza de que ha de llegar el día en que sea descartado el castigo como medida única contra el

crimen, y que en su lugar se establecerán procedimientos médico-sociales y de reforma capaces de transformar las actitudes de tipo delictivo por conductas equilibradas en niveles de normalidad y adaptación a las mejores normas sociales.

Pero aún más ha de esperarse en el sentido de una profilaxis social llevada a cabo por medios científicos y humanos, de las instituciones educativas y de prevención, a fin de que en el futuro siempre el policía o el juez no sean a quienes entregue la sociedad los casos para su solución total y que sí se utilice previamente la intervención de las agencias orientadoras de labor social, para el encauzamiento investigativo.

En relación con el pensamiento anterior, nos dice Enrich Fromm: "La necesidad de una estructura orientadora existe en dos planos. La necesidad de orientación primera y más fundamental es disponer de alguna estructura orientadora. Si el hombre no la tiene, subjetivamente satisfactoria, no puede vivir saludablemente. En el segundo plano la necesidad consiste en estar en contacto con la realidad mediante la razón, en captar el mundo objetivamente. Pero la necesidad de desarrollar esta razón no es tan inmediata como la de tener alguna estructura orientadora, ya que en lo que en este último caso está en juego para el hombre es su felicidad y su tranquilidad. Si el hombre no fuera más que un intelecto descarnado conseguiría su objetivo con un sistema amplio de ideas, pero como es una entidad dotada de cuerpo y alma tiene que reaccionar contra la dicotomía de su existencia no sólo pensando, sino con el proceso total de la vida, con sus sentimientos y sus acciones. De aquí que todo sistema satisfactorio de orientación deba contener no sólo elementos intelectuales, sino también elementos sensoriales y sentimentales que se manifiesten en relación con un objeto de devoción o vinculación afectiva." ²²

²² Enrich Fromm, "Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea". (Traducido del inglés.) Gráfica Panamericana. Pág. 60.

La consigna de la moderna criminología es estudiar a los delincuentes con anterioridad a los delitos, igual de lo que se ha dicho de la medicina en el sentido de que antes de estudiar la enfermedad debe estudiarse al enfermo. Esta nueva ciencia, la criminología, que sólo cuenta poco más de setenta años, se propone la consideración del delito como fenómeno biológico y social y la del delincuente como un ser vivo en todos los aspectos de la personalidad, buscando en ellos las correlaciones consiguientes al delito. Por eso la falla del Derecho Penal al dar más atención al delito que al delincuente, contrario a la criminología que, como hemos dicho, estudia en primer lugar al delincuente para luego dar consideración al delito, vistos uno y otro desde el punto de vista biológico y social.

Estimamos que el establecimiento de las penas indeterminadas no han de lograr los saludables efectos que de ellas se espera si no es acompañando el procedimiento con efectos complementarios relativos a la protección del reo que se autoriza a cumplir su sentencia fuera del penal. El libro "American Police System", obra escrita por un ex-oficial de la Policía de Nueva York, se ocupa principalmente de este aspecto, basado su autor en la experiencia adquirida por él durante largos años de contacto con el campo de la criminalidad en aquel estado. Así, análogas experiencias en las mismas faenas nos autorizan a respaldar los puntos de vista de dicho autor, convencidos de que, como ya hemos dicho, si la legislación que establece este sistema penológico, de penas indeterminadas no incluye la debida protección al sentenciado mientras goza de libertad, no solamente no está ofreciendo a éste el beneficio que se espera, sino que está exponiendo a la sociedad a la posible peligrosidad del delincuente. Esto es así porque, desgraciadamente, nuestra sociedad, aunque no por fortuna como en los tiempos de "Los Miserables" de Víctor Hugo, con su protagonista sufriendo el estigma de ex-pre-

sidiario, todavía no está del todo libre de ese pecado. Por tanto este hombre protegido por la ley con fines de su regeneración, si no es objeto de la debida protección por el Estado al salir de la prisión, de modo que le sea factible encontrar un trabajo adecuado y llevar así una vida normal, tendrá la tendencia, respondiendo a una necesidad psicológica, a frecuentar continuamente sitios donde haya bullicio y desorden, generalmente cabarets, clubes de juego, etc., para conseguir efectos compensadores al morbosos silencio que sufrió en su celda de la prisión. Este ambiente, como es de esperarse, constituye un campo adverso que ha de impulsarlo a reincidir en la delincuencia.

“La justicia no ha terminado su obra con el envío a prisión del individuo antisocial. Este debe ser observado mientras cumple su condena y, sobre todo, después de su liberación, tanto como sea posible, a fin de que la tarea de la justicia sea continua. Si el juez que condena pudiera prever la conducta futura de su acusado, estamos seguros de que el número de penas dictadas sería mucho menor. El preso liberado queda toda su vida con el complejo de inferioridad de quien ha sido detenido. Para todos, el hombre que cometió una infracción ha descendido en su calidad humana. Forma parte de una especie que se encuentra en un estado intermedio entre el hombre y los animales. Después de su liberación, en todas partes a donde se dirige en solicitud de empleo, se le piden referencias. La sociedad también tiene su instinto de conservación. No deberíamos olvidarlo.”

Un reo liberado escribía cierta vez: “Se me pidieron referencias. ¿Qué podría yo darles? ¿El certificado expedido por la prisión o la decisión del tribunal que me concedía la libertad condicional porque yo ofrecía probabilidades de readaptación a la vida social? Me privaba todos los días de algunos francos a costa de la comida para poder comprar un periódico y buscar las ofertas de empleo.

Me levantaba temprano. Corría días enteros y recibía en todas partes la misma respuesta: —Traiga sus referencias—. Los reos liberados se encuentran ante un dilema: El suicidio o una nueva infracción. . .”²³

Llegando a este punto conviene conocer los efectos de tipo psicológico que producen las prisiones en el ánimo de los que se ven obligados a permanecer reclusos en ellas. Una joven periodista que estuvo encarcelada durante cinco meses por un acto de desobediencia de las leyes del tránsito, describe así su permanencia en la prisión, en un libro que sobre eso publicara:

“La idea de rescate de la falta de expiación, no puede existir para el preso que se encuentra bajo el imperio de los instintos más elementales. El hambre inaudita, continua, el frío en invierno, dominan como obsesiones invencibles. El silencio parece un oasis inaccesible, donde uno quisiera lavarse de todas las bajezas que le rodean; de la miseria fisiológica y mental, de los otros detenidos, amontonados sin distinción en piezas estrechas. ¡Y a cuántos niños menores de 3 años, algunos nacidos en la prisión, he visto compartir la suerte de sus madres! Con su falta inconcebible de higiene, la prisión es un atentado a las funciones intelectuales, físicas y morales del detenido, que no puede sino salir empequeñecido, envilecido, y con el riesgo de haber perdido para siempre todo discernimiento entre el bien y el mal. Más de 600 mujeres viven en este lugar maldito, abandonado de los dioses y de los hombres, donde la piedad y los valores morales se han vuelto risibles, donde el pensamiento y el alma mueren, se diría, al traspasar el umbral. No hay sino seres en su miseria natural, sometidos al frío, al hambre, al abandono de todos, a la de-

²³ M. Laignel y V. V. Stancio, “Compendio de Criminología”. (Traducido del francés.) Págs. 365-366.

gradación, al hundimiento de su ser superior, a quienes se ha privado de todos los beneficios de la civilización y se les trata como bestias sin pensamiento y sin voluntad. Vivir aquí es peor que la muerte. Es el embotamiento del cerebro, la parálisis de todo sentimiento. El "Yo", que se ha formado y desplegado a costa de tanto trabajo y que es el fruto de tantos esfuerzos de generaciones pasadas, este "Yo" deja de existir. Sólo subsiste la memoria despiadada de lo que uno fue y se compara con lo que es actualmente. ¡Pobre ser miserable que depende de la necesidad intensa de comer y de calentarse! ¿Leer? Prohibido porque no hay libros; ¿Pensar? Imposible, nunca se está solo; ¿Hablar? ¿Quién nos comprende en realidad?; ¿Suplicar? Los muros son demasiado gruesos y la fatiga hartamente grande; ¿Llorar? Se necesitaría mayor soledad y también más energía física. Un mundo nos separa de la vida. Es como si uno estuviese muerto mirándose al mismo tiempo vivir. Parece que nunca se saldrá de este maleficio. Afuera hay sol. . . , libertad. . . , estos bienes aparecen enormemente inmensos, prodigiosos. . . Tengo impresión de que si la puerta se abriera bruscamente no tendríamos la fuerza de soportar tal emoción. ¡Sería demasiado bello! ¡Pasearse y estar libre. . . ! Se necesita haber estado preso para comprenderlo. . .²⁴

Esta patética descripción de la vida en las prisiones no da una idea de la importancia de las leyes que establecen el sistema de sentencias indeterminadas, las que facultan al tribunal para hacer su dictamen en armonía con las verdaderas circunstancias envueltas en el caso, especialmente, tomando en consideración la conducta anterior del acusado.

²⁴ M. Laignel y V. V. Stancio, "Compendio de Criminología". (Traducido del francés.) Págs. 191 y 192.

LA PELIGROSIDAD DEL DELINCUENTE

Ya hemos visto en los tópicos anteriores las dos corrientes principales que han servido de base para el estudio de la criminalidad: La antropológica y la social. A esta última, que se sobrepuso a la primera más fuertemente aún con el advenimiento de la ciencia criminológica, se une como su complemento, el factor hereditario o biológico, constituyendo ambas las principales fuerzas responsables de la conducta antisocial de los delincuentes, traducidas en términos de *herencia y ambiente*.

Pero frente a la presión que ejercen estos dos factores, que indiscutiblemente intervienen en la norma de conducta de todo ser humano, hay que considerar otro aspecto que calificamos como principal signo de peligrosidad: La capacidad atenuada. En esta clasificación incluimos a los anormales histéricos, desequilibrados, débiles mentales, perversos, los llamados locos morales, los toxicómanos, los alcohólicos, o sea aquellos individuos quienes, como dijera Lavastine, "no caben en el manicomio ni en la prisión".

El espacio entre el manicomio y la prisión, que es en el que estas personas se mueven, es un término medio que no viene a hacer otra cosa sino la libertad. Esta significa, naturalmente, la convivencia entre los demás miembros de la comunidad, lo que constituye la verdadera peligrosidad del delincuente clasificado en este grupo. El problema es delicado pues se trata, de un lado, de la libertad del individuo y, del otro, de la seguridad colectiva. Sobre esto dice Garnier: "La ley no puede castigar donde hay un culpable, pero a falta de un culpable, hay un ser esencialmente peligroso."



Si bien es cierto que esta situación en sí es sumamente grave en muchas partes del mundo, en algunos países, entre ellos Puerto Rico, el problema cobra caracteres de verdadero caos, ya que no se trata solamente de estos individuos que Lavastine llama *semilocos* y que por los motivos ya indicados ambulan libremente por campos y ciudades, constituyendo una verdadera amenaza para la ciudadanía, sino que en nuestro país, desgraciadamente, no son solamente los llamados *semilocos* los que andan libremente por las calles, sino los auténticos locos o psicóticos crónicos, en toda la extensión de la palabra, por falta de facilidades hospitalarias y psiquiátricas capaces de dar cabida a las legiones de enfermos mentales que constituyen en todo sitio una verdadera alarma y una real peligrosidad para los ciudadanos.

En una conversación que sostuviéramos hace algunos años con un alto funcionario del Departamento de Salud de Puerto Rico, nos informó éste que según los cálculos de su Departamento, el número de enfermos mentales en el país alcanzaba a más de cincuenta mil, mientras que las facilidades hospitalarias no daban cabida para dos mil pacientes en toda la isla. . .

En diciembre de 1957 la revista "Orden Público", que dirige este autor, en un artículo titulado *¿Qué Hacer con los Locos?*, dijo lo siguiente: "Tal vez la situación más difícil que confronta nuestra Policía en Puerto es la que se relaciona con los enfermos mentales que ambulan noche y día por nuestras calles sin que nadie sepa qué hacer con ellos. . . Llama un ciudadano al Cuartel de la Policía, informando que frente a su residencia hay un loco furioso y armado, en actitud agresiva contra los ciudadanos. . . Los policías se dirigen al lugar indicado. . . Allí lo encuentran provisto de un puñal con el cual ya ha agredido a varias personas. . . Los agentes, con gran riesgo de sus propias vidas, logran desarmar y arrestar a este hombre, sin tener que agredirlo para reducirlo a la

obediencia. Lo llevan bajo su custodia a la estación de policía y así protegen a aquellos ciudadanos de la peligrosidad de este demente. Pero entonces... *¿Qué hacer con el loco?* La realidad es que no hay sitio alguno donde recluirlo, ya que nuestro manicomio está abarrotado. Es esta una realidad que ocurre diariamente en nuestro país y que constituye un serio problema que debe resolverse con la urgencia que el mismo requiere. Creemos injusto dejar huérfana de medios a nuestra Policía frente a esta difícil y peligrosa situación que ya ha costado la vida a varios agentes y dejado en la orfandad, por consiguiente, a sus hijos y demás familia. *¿Prenderemos que el pobre policía en Puerto Rico cumpla su misión venciendo constantemente imposibles, exponiendo así en todo momento su vida por falta de facilidades y medios para la reclusión y tratamiento de miles de estos enfermos mentales que permanecen libremente a toda hora por nuestros campos y ciudades?"*

Volviendo a usar el pensamiento de Lavastine, diremos que los individuos menos responsables son precisamente los más peligrosos y que el juicio penal debe orientarse por el concepto del peligro social; que los legisladores se han ocupado a veces del derecho del alienado pero muy poco del de la sociedad amenazada, y, finalmente, que tal vez un código penal verdaderamente positivista sea aquel en el que la pena se funde no solamente en la culpabilidad, sino también en la condición de peligrosidad del delincuente, como constante amenaza para la seguridad colectiva.

Nos dice el doctor Vervaeck, iniciador de las leyes penales más importantes de Bélgica: "En este país las reformas penitenciarias se han convertido en una pasión, una tradición y una caridad nueva. En realidad una ley de defensa social con relación a los reincidentes y a los anormales es la última etapa de la reforma científica del régimen penitenciario; ella es su complemento lógico y, por decirlo así, su rescate. Así es esta nueva ley denominada "Ley de Defensa

Social", referente a los anormales y reincidentes. Su objeto es a la vez proteger a la sociedad contra los peligros que representa el delincuente anormal y darle a éste la posibilidad de un adecuado tratamiento y de otra condición social. Esta ley es considerada como la mejor de todas las legislaciones de los países civilizados. La misma dispone el establecimiento de *Anexos Psiquiátricos* en todas las prisiones y otras medidas de gran importancia que deberían imitar muchos países."

Otro factor que estimamos tiene necesariamente que intervenir en el incremento sobre la peligrosidad del delincuente lo constituye las irregularidades tan conocidas, especialmente en varios de nuestros países latinoamericanos, donde la inmunidad y el privilegio representan serios obstáculos para la debida efectividad de la justicia.

Las influencias de carácter político, el poder del dinero, la presión de ciertas jerarquías sociales y hasta la intervención y control indirecto del gobierno en varios países por determinadas sectas religiosas, dan lugar a que el ciudadano se sienta inseguro y pierda la fe totalmente en la justicia. Ante este estado de cosas, indudablemente el individuo, como una reacción lógica a la presión de un ambiente de esta naturaleza, tiene necesariamente que crear actitudes de rencor y agresividad. De un lado los que crean esta actitud de agresión debido al complejo de inseguridad que ha de crearle necesariamente su pérdida de fe en la justicia, y del otro los que también dan incremento a sus actitudes de peligrosidad, al ser protegidos y encubiertos en sus fechorías por gozar de privilegios indebidos que les hacen no abrigar temor alguno a la sanción de la ley frente a su conducta delictiva.

Naturalmente que, como víctima entre estas dos fuerzas hostiles, vive miserablemente la persona honesta y cumplidora de la ley,

que al correr de los años, va a crear también impulsos de agresividad contra tal estado de cosas.

Como es razonable creer, la peligrosidad del delincuente tiene que desarrollarse y aumentar en ambientes como el descrito en estas páginas. Mucho más cuando en ciertos países estos individuos, habitualmente peligrosos, actúan como instrumentos pagados, tanto de los integrantes de la dirección del gobierno como de otros intereses ocultos, creando así un verdadero estado de terror y de suma peligrosidad.

En algunos países no intervienen todos los factores que hemos mencionado anteriormente, pero en sí la inmunidad prácticamente anula la efectividad de la justicia, a tal grado que, hasta cierto punto, existe una ausencia total de garantías para los ciudadanos en esas comunidades.

Aunque son muchos los países que sufren este caótico estado de cosas, oigamos lo que sobre el particular, nos dice el escritor Alfonso Quiroz en su libro "La Criminalidad en la República Mexicana":

"Por ser el delito más grave y menos susceptible de ocultación, creemos pertinente describirlo. Los señores Gilberto Trejo Núñez, Sergio Miranda Gómez y José López Rosa publicaron en "Criminalia", correspondiente al mes de agosto de 1956, un artículo con datos de interés. Durante los años de 1940 a 1946 en el país se registraron 77,343 averiguaciones por delitos de homicidio; de estos procesos fueron consignados *sin reo* 44,792 averiguaciones. Sigifican estas cifras que más de la mitad de los casos que se investigaron por homicidio o asesinatos los presuntos responsables se sustrajeron a la acción de la justicia." También de acuerdo con un estudio estadístico que aparece en dicho libro el *por ciento de absoluciones* de los casos que lograron ser radicados en las cortes del

país entre 1932 y 1951 ascendieron al 68% de hombres y 71% de mujeres acusadas.²⁵

Hace ya algunos años, cuando un conocido dictador tomó el poder en Cuba, decretó absoluta inmunidad para todos los individuos que estaban acusados ante las cortes, situación que, como una reacción natural de los perjudicados, trajo consigo un considerable número de nuevos delitos contra los que habían sido favorecidos indebidamente por tal decreto.

Obvio es indicar que todas estas irregularidades en la administración de la justicia en estos pueblos crean tensión y peligrosidad en perjuicio de los ciudadanos honestos y pacíficos que anhelan un lugar tranquilo para vivir, donde haya paz y seguridad.

La peligrosidad del criminal es un factor que debe ser tenido en cuenta en primer orden por los jueces al examinar un caso contra un acusado. Para determinar su posible peligrosidad, aparte de otra prueba, la más fehaciente y útil, a los efectos de una sana justicia, es la historia criminal del acusado, medida que generalmente no se toma en los tribunales de justicia. Conocemos casos de acusaciones contra individuos quienes por su extenso récord criminal han constituido prácticamente estorbos públicos en la comunidad, pero que al llegar a las cortes acusados una vez más por sus sucesivas fechorías, en ausencia de información sobre su largo historial de delitos, les han sido impuestas multas insignificantes que han podido satisfacer muy complacidos en el acto, o han sido totalmente exonerados, todo para continuar constituyendo un verdadero peligro en la comunidad.

Finalmente diremos sobre el particular que la peligrosidad del delincuente no es responsabilidad únicamente de éste y sí de aque-

²⁵ Alfonso Quiroz Cuadrón, "Criminalidad en la República Mexicana".

llas anomalías e irregularidades de su ambiente que se unen a él para convertirlo en una amenaza para la seguridad colectiva.

Otro aspecto verdaderamente importante en relación con la peligrosidad del delincuente lo constituye el uso excesivo de bebidas alcohólicas y sus similares, así como de drogas estupefacientes, asunto que trataremos con más detalles en la próxima sección, destinada en parte a su estudio.

No obstante, indicaremos aquí que el estado de mayor peligrosidad que alcanza el individuo alcohólico es el de embriaguez alucinatoria, debida a la excitación psicomotriz, produciéndale en el delirio alcohólico. En este estado, especialmente, eliminadas totalmente las fuerzas inhibitorias en cuanto a actitudes antisociales, se desborda la presión de sus instintos del inconsciente, produciéndose así en el sujeto una agresividad prácticamente incontrolable.

Asimismo, algunos toxicómanos, especialmente los cocainómanos, al sufrir los llamados delirios bajo la forma de delirios de persecución, también asumen una actitud de suma peligrosidad.

PAPEL DEL PSICOLOGO Y DE LA PSICOLOGIA EN EL JUICIO DE RESPONSABILIDAD

Alguien ha dicho que la Ciencia Psicológica constituye un *saber de salvación* y creemos extraordinariamente acertado y significativo este bello pensamiento. Como todos sabemos, la psicología, como ciencia, es relativamente joven. Su aspecto experimental data solamente de 1875, hace sólo 85 años. No obstante, en el sentido de tradicionalismo, la psicología es tan antigua como el hombre, ya que éste profundizó su enfoque en el conocimiento de la mente antes que en el de la materia. Por eso la psicología tiene la característica de ser a la vez tradicional y científica.

Desde los tiempos antiguos el hombre ha considerado los problemas del cuerpo y de la mente. Platón en 387 A. C. hablaba de dos factores, las cosas y las ideas. Decía que las ideas surgían de dos fuentes, una innata como producto del alma y otra como consecuencia de las observaciones a través de los órganos sensoriales. A esto llamamos hoy el *dualismo psicofísico*. Medio siglo más tarde, Aristóteles, su discípulo, abundó en la teoría de su maestro, abarcando en sus estudios la fisiología y la anatomía del cuerpo humano, considerando a éste como el factor más importante en el estudio de la conducta del hombre y destacando a los sentidos como fuente del conocimiento. Finalmente Aristóteles dio énfasis a que el método empírico de la observación constituía la base de todo método científico. Desde entonces hasta nuestros días, pasando naturalmente sobre el advenimiento del cristianismo, el estudio de la conducta humana ha venido tomando auge, impulsado por la

inquietud de filósofos, psicólogos y otros científicos, en Europa y América, a través de los siglos. Hoy la contribución de la psicología y del filósofo resultan indispensables en todas las actividades fundamentales realizadas por el hombre.

El psicólogo estudia la mente humana en términos de observación sobre la base de que todo fenómeno se debe a una causa. Por eso en el estudio de la criminalidad la psicología utiliza este mismo procedimiento y se dedica a estudiar, por tanto, las motivaciones que inducen al individuo a actuar contra las normas sociales.

“Desde los tiempos del emperador Carlos V (1532), se utilizó el conocimiento psicológico en los procesos criminales, aunque a través del informe técnico de los médicos, quienes actuaban en los juicios como *amicus curiae*. En aquella época esta aportación técnico-científica a los juicios era solicitada por los tribunales, o sea originada la solicitud por el juez, pero más tarde, probablemente en el siglo XVIII, cuando aumentaron las facultades del jurado, se cambió el procedimiento dejando tal gestión a la iniciativa de las partes, y no a la del tribunal, disminuyendo así la importancia de la intervención de la teoría científica en los juicios, situación que aún persiste en nuestros días, o sea simplemente el derecho de las partes a proponer la intervención de un perito.”²⁶

“El derecho se interesa primordialmente por el bienestar de la sociedad, dando seguridad al individuo, mientras que la psicología se preocupa por el bienestar psíquico de los seres humanos. Pero el psiquiatra debe conocer los aspectos legales de la locura como un medio de defensa dentro del derecho vigente. Las pruebas sobre la locura o psicosis, esto es, la influencia de la afección mental en relación con la realización del hecho delictivo, o sea tiempo y espacio, se aplican por lo general en la mayoría de las jurisdicciones en

²⁶ Winfred Overholser, “Psyshiatry and The Law Cooperators or Antagonists”. Pág. 7.

Estados Unidos, pero hay algunos estados que observan otras reglas. Tal es el caso del estado de New Hampshire. En éste se introdujo una regla según la cual si una persona estaba loca, el acto debería considerarse como el producto de una psique mórbida. La regla tuvo su origen en el proceso Boardman vs. Woodman, en el que el juez Doe, al discrepar dijo que toda la dificultad está en que los tribunales consideran como una ley lo que es una cuestión de hecho. En New Hampshire no existe prueba legal alguna para la irresponsabilidad por causa de locura. Esta determinación queda a juicio del jurado, conociéndose este principio como la negativa a la "prueba de lo justo y lo injusto" en cuanto a la responsabilidad criminal."

"Otros estados de los Estados Unidos que no aceptan por completo dicha regla relativa a la irresponsabilidad criminal basada en la locura son California y Rhode Island. No obstante, los tribunales federales la han aceptado pero se inclinan a insistir en su significado moral más bien que legal."²⁷

Afortunadamente muchos estados de la nación americana han aprobado leyes facultando a los tribunales para nombrar peritos en los procesos criminales. Ejemplo de ello es el estado de Nueva York. Pero el problema que aún en ningún lugar se ha resuelto es el de los fronterizos, o sea los anormales que no han llegado definitivamente al estado de locura legal. Massachusetts y Michigan han aprobado leyes estipulando que en caso de delitos capitales o de reincidencias, debe ser notificado el Departamento de Enfermedades Mentales del Estado, a fin de que éste nombre dos psiquiatras que dictaminen sobre el estado mental del acusado. Durante los primeros 14 años de existencia de esta ley, dice el doctor Duerhalser, fueron examinados 5,159 acusados. De ellos 69 fueron declarados

²⁷ People vs. French. (Traducido del inglés.) 12 Cal. (2^a 720.87 P. 2^a 1014.) 1939.

locos, 169 necesitaron ser sometidos a observación en una casa de salud, y a 432 se les consideró mentalmente deficientes; en 100 casos se diagnosticaron otras anomalías mentales, tales como inteligencia fronteriza, epilepsia y abuso de estupefacientes, o personalidades psicóticas. El doctor Duerholser termina su informe con las siguientes palabras: —770, o sea el 14.9% eran presumiblemente anormales desde el punto de vista mental.”²⁸

El complejo de Edipo ha constituido una teoría muy controversial en el psicoanálisis iniciado por Freud, tanto más que la del criminal nato en la época de Lombroso.

“Quienes llevaron en primer lugar la doctrina y métodos del psicoanálisis a la criminología fueron Franz Alexander y Hugo Stamb en su libro “El Delincuente y sus Jueces”, publicado en Viena en el 1929. Otros autores sostienen, siguiendo a Freud, que el delito es una consecuencia de los oscuros conflictos entre “Ello” y el *Super Yo*, a quien el “Yo” asiste, ignorante pero sufriendo. Esto cuando menos en la generalidad de los casos, pues hay otros en que el delincuente carece de *Super Yo* o en que el *Super Yo*, que ha logrado construirse, esto es, su moral personal, es inmoral fundamentalmente. El primero es el caso del delincuente loco; el segundo el del delincuente nato, y el habitual. De esto, o sea del método en sentido psicoanalítico, aplicado a la interpretación del delito, puede verse en el estudio de María Bonaparte sobre el caso de Mad-Lefebre (una suegra que mata a su nuera de un disparo en un viaje en automóvil), reproducido en el libro de Jiménez de Azua sobre “Psicoanálisis Criminal”. Se trata de la exploración profunda de una conciencia buscando en su interior, a través de las palabras, de las imágenes, y de los símbolos que el sujeto va emitiendo en pleno autismo funcional natural o provocado en estado

²⁸ Winfred Overholser, “Some Possible Contributions of Psychiatry to a more Effective Administration of the Criminal Law”. Canadian Bar Review. Noviembre, 1939.

de narcosis, esto es, según el fluir espontáneo de los estados de conciencia con la mínima intervención del observador o, mejor aún, si fuere posible, sin intervención alguna.”²⁹

Para Addler el delito es una resultante del complejo de inferioridad adquirido mediante la disminución de los valores personales, orgánicos o sociales. Sobre esto decía Lavastine que *después que el crimen ha sido descubierto por la policía, es preciso que el criminal sea descubierto por el Juez*. El crimen es el pasado, el proceso es el presente, el criminal es el porvenir.

Ahora bien, es el delincuente quien debe interesar al psicólogo pues su actividad se desarrolla en el porvenir. Con la mirada puesta completamente hacia el pasado, la justicia penal no se preocupa debidamente de la educación del culpable y de su readaptación social. La ciencia psicológica está en el deber de afrontar esta misión.

Volviendo a considerar el psicoanálisis como el instrumento en manos del psicólogo para descubrir el origen de las deformidades psíquicas en relación con la responsabilidad criminal, podemos decir que el mismo es susceptible de curar un gran número de neurosis y contribuir así a la readaptación social de los delincuentes. Asimismo, aunque falta un gran trecho que recorrer en esta dirección, la lobotomía, o tratamiento quirúrgico de los lóbulos cerebrales, ha sido practicada con bastante éxito en algunos casos de psicosis. La operación consiste en el corte de los lóbulos frontales con auxilio de un bisturí eléctrico, separando las conexiones frontales de los hemisferios superiores del cerebro. Este procedimiento fue organizado y originado por Franz y Lashley a fin de determinar qué regiones del cerebro funcionan al realizar actos específicos aprendidos. Los experimentos fueron hechos originalmente con gatos y monos. El resultado fue que estos animales, al serles desconectados

²⁹ C. B. de Quiroz, "Criminología". México.

ambos lóbulos frontales del resto de la estructura cerebral, sin sacar las partes cortadas, perdieron el recuerdo de los aprendizajes recientemente adquiridos pero no así el de los primitivos.

El resultado de estos experimentos ha sido frecuentemente utilizado por la psiquiatría y los psicólogos, como ya se ha dicho, especialmente en casos agudos de psicosis. También conviene recordar que el principio de asociación entre experiencias nuevas y viejas constituye uno de los mecanismos con más efectividad utilizados en estos estudios sobre la función de diversas zonas del cerebro en relación con la conducta del hombre.

También aportan estos experimentos muy interesantes conocimientos científicos en relación con las prácticas de reeducación de los seres humanos, que al igual que en los casos de psicosis, ya mencionados, su campo de acción puede extenderse a otras anormalidades, con el logro de resultados evidentes, pudiendo mencionar, entre otros, los casos de *Afasia*, o pérdida de la capacidad para aprender lenguajes, función que puede ser readquirida mediante estas prácticas de reeducación, así como también otras en relación con el sistema nervioso bajo la presión de ímpetus emocionales.

Más tarde nuevos experimentos fueron hechos por Glisli y Brown, Jackson y Taylor, Picke y Chapell y últimamente, por Kliver y también por Brickner, logrando estos dos últimos, a nuestro juicio, los mejores resultados. Kliver llegó a la conclusión de que "cualquier lesión cerebral afectará siempre la conducta en cierto grado". Brickner extrajo partes de los lóbulos frontales a un próspero hombre de negocios que padecía de un tumor cerebral. El resultado fue que sufrió escasa pérdida de su potencia intelectual, pero tuvo finalmente una pérdida general del dominio de las emociones y el respeto a las inhibiciones sociales.³⁰

³⁰ H. E. Garret, "Grandes Realizaciones de la Psicología Experimental. Capítulo II. (Traducción del inglés.) Biblioteca de Psicología y Psicoanálisis dirigida por Erich Fromm. México.

En los Estados Unidos de América se han practicado miles de estas operaciones (lobotomías prefrontales), logrando la posibilidad de reintegrarse a sus ocupaciones habituales gran número de enfermos entre ellos muchos esquizofrénicos. Los primeros resultados positivos fueron obtenidos por el neurocirujano Egaz Moniz, en Portugal. Luego los doctores Walter Freeman, neurólogo y el neurocirujano James W. Watts, ambos de la Universidad de Boston, perfeccionaron el método de Moniz con excelentes resultados.

Hasta estas alturas han logrado tanto la psicología como el psicólogo conducir sus esfuerzos en beneficio del ser humano. Su contribución al estudio de la criminalidad y a la lucha contra el crimen constituye en nuestra época un factor del cual la sociedad no puede prescindir, como tampoco puede hacerlo con la medicina y otras ciencias que forman parte integrante de la vida misma.

CUARTA PARTE

EL CRIMEN Y LOS DEFECTOS MENTALES

ALCOHOLISMO Y ESTUPEFACIENTES;
DEBILIDAD MENTAL Y OLIGOFRENIA;
LA EPILEPSIA Y EL CRIMEN; CRIMINA-
LES HISTERICOS, ESQUIZOFRENICOS Y
PARANOICOS; LA LOCURA MORAL

ALCOHOLISMO Y ESTUPEFACIENTES

Damos comienzo a esta sección señalando el hecho de que, contrario a la creencia común en el sentido de que el alcohol produce una reacción estimulante en el individuo y por consecuencia aceleradora de la memoria y de la mente en general, dicha reacción es en sí de naturaleza depresiva y, por lo tanto, disminuye potencialmente la capacidad de aprendizaje; embota, hasta cierto punto, la memoria; limita las funciones mentales y produce menoscabo en los sentidos.

Propiamente dicho, los efectos que produce el alcohol en el ser humano consisten en liberar los impulsos reprimidos en el inconsciente, pudiendo llegar a originar procesos de efectos neuróticos y hasta psicóticos, o sea la debilitación de las fuerzas inhibitoras para dar paso a los instintos con el consiguiente descontrol de la conducta.

Pero, ¿por qué el uso del alcohol y los estupefacientes por el hombre? Para contestar esta pregunta diremos que todos los autores que hablan sobre esta materia coinciden en el sentido de que se trata de una actitud de huída. El individuo, al sufrir el debili-

tamiento de sus fuerzas psíquicas, por alguna motivación poderosa, quiere, en alguna forma, dar la espalda a su mundo y liberarse de las responsabilidades que la vida conlleva. El alcohol y las drogas le ayudan a lograr este propósito, pero el mismo, finalmente, va a consistir en la degeneración de su "Yo". En sí es ésta una actitud *suicida*, usando uno de los más expresivos términos de la ciencia psicológica. Pero no se trata del suicidio realizado en forma trágica y violenta por medio del cual el individuo se priva él mismo de la vida, sino la utilización de un proceso lento que va paulatinamente produciendo el hundimiento y la degeneración de la personalidad, hasta desembocar en su total destrucción.

El alcohólico, además de limitar sus funciones mentales y sus facultades volitivas con el uso de la bebida, altera la calidad de la sangre y, en cierta forma, afecta también el proceso de la concepción y la gestación, pudiendo llegar hasta a modificar la estructura de sus células genitales y la composición química del óvulo y del espermatozoide, ejerciendo así el alcohol acción funesta en el desarrollo del embrión y de la criatura humana. Sobre esto dice Mariano Granados: "La tara patológica derivada del alcoholismo de los padres se refleja abundantemente en la estadística de la delincuencia juvenil."

Los alcohólicos crónicos y los toxicómanos no son otra cosa sino personas vencidas por la vida, individuos que prácticamente han perdido las fuerzas integradoras de su ser, llegando a una peligrosa inestabilidad en sus emociones. "Por eso pasan rápidamente de un tipo de emoción a otra; de la risa al llanto; de la cólera a la calma; de la vanagloria al desaliento", como dice Granados. Así, estos individuos, dominados por tal inestabilidad, se ven completamente imposibilitados de enfrentarse a las responsabilidades y a llevar una vida normal como las demás personas libres de este vicio.

La intoxicación por medio del alcohol es tan antigua que toca a los linderos de la prehistoria. Sin embargo, no fue hasta mediados del siglo XIX que se vino a descubrir científicamente su forma crónica por Magnus Huss, en las heladas regiones de Escandinavia.

El alcoholismo crónico puede llegar al umbral de la psicopatía adquirida, a la que incluyó Burnke en las llamadas psicosis funcionales o "funciones tóxicamente condicionadas". Asimismo se alega científicamente que la intoxicación alcohólica puede alcanzar el grado de embriaguez patológica cuando una pequeña cantidad de alcohol logra efectos tales en personas debilitadas por enfermedades físicas o por la realización de grandes esfuerzos corporales complicados con la satisfacción de los instintos sexuales.

En el campo de la delincuencia sexual, el alcohol produce efectos relacionados con el control de los frenos morales y exalta el apetito sexual a extremos de empujar al individuo, a veces, hasta la comisión de horrendos crímenes.

Los narcóticos, en contraste con el alcohol, son fuertes estimulantes. Su efecto cambia el concepto que el sujeto tiene de la realidad y lo transporta a un mundo de fantasías imaginativas. Podríamos decir que el alcohol pertenece al occidente y los estupefacientes al mundo oriental. A éstos los llamó el poeta francés Carlos Baudelaire "Paraísos artificiales del ensueño, pálidos palacios que tienen por triste realidad, los infiernos terrenales y reales más tristes y dolorosos".

Sobre los efectos que producen las drogas narcóticas y los estupefacientes en general, nos dice Werner Wolf: "Este poder de la droga para esclavizar la mente es reconocido por todos. No se trata sólo de una dependencia somática de la substancia química a la que el cuerpo llega a estar condicionado, sino de una dependencia psíquica a otra forma de la realidad que domina al adicto con su

hechizo. Es la fascinación de lo insólito, la experiencia de la euforia y de la liberación, la sorpresa de nuevas situaciones y la esperanza de encontrar el secreto íntimo de la existencia. Se me ha dicho que el adicto cree firmemente conseguir el secreto al volver una esquina, que entre uno y otro sueño provocado por el opio, resolverá el misterio esencial. Este misterio, el problema de la muerte y de Dios, sustituye a la sexualidad y al placer en la realidad. El fumador de opio cae, al soñar, en lo desconocido. Pero las esperanzas y la euforia son seguidas bruscamente por desengaños que se convierten en angustia, por una sensación de fracaso y depresión. Quincey afirma: "Fui enterrado en féretros de piedra con momias y esfinges en estrechas cámaras. . . Fui besado por labios cancerosos. Ninguna experiencia fue para mí tan horrible y al mismo tiempo tan patética como este brusco paso de la obscuridad del infinito al brillante aire veraniego del medio día. El soñador, así, experimenta una profunda angustia y una melancolía fúnebre absolutamente inefables."³¹

Coleridge describe las exóticas características de este sueño en la forma siguiente: "El renacer de los antiguos tiempos y las extrañas máquinas de sus visiones. Terribles animales simbolizan la angustia del soñador; seres poderosos como ángeles; ninfas; guerreros y sacerdotes expresan su deseo de protección."

Tanto en la droga como en el alcohol la inestabilidad emocional es uno de los principales efectos, y ambos, con su uso continuo, pueden causar la muerte al individuo, aunque ésta generalmente ha de llegar más temprano con el uso de las drogas narcóticas que con el alcohol, a menos que sea mayor el debilitamiento de las defensas orgánicas del alcohólico debido a enfermedades físicas previas o a otros motivos.

³¹ Werner Wolf, "Introducción a la Psicopatología". (Traducción del inglés.) Pág. 91.

Con el uso de las drogas el impulso a las perversiones sexuales y a cometer actos agresivos y criminales se hace cada vez más fuerte, hasta que el fumador, si es este el caso, pierde el razonamiento, el sentido de responsabilidad y el valor moral. Luego viene el agotamiento y finalmente el sueño.

Como tanto en los alcohólicos como en los narcómanos existe una gran necesidad psíquica de escapar de la realidad, la curación de ambos se hace muy difícil por la ciencia. En cuanto a los alcohólicos, quienes son los que más probabilidades tienen de regenerarse, son los que han pasado por tal estado y han logrado ya rehabilitarse, los que mejor pueden ayudarlos, especialmente los que integran instituciones como "Alcohólicos Anónimos" y otras. Las probabilidades de curación de los narcómanos son más limitadas. Depende de que ellos mismos, en momentos de lucidez, logren aceptar el tratamiento o que en alguna otra forma les pueda ser administrado en hospitales destinados a tal fin.

En los últimos años se ha usado la fisioterapia y la psicoterapia para tratar el alcoholismo, así como el método de los reflejos condicionados, los choques insulínicos, la terapia de grupo y el psicoanálisis.

La mayor dificultad en el tratamiento de los toxicómanos consiste en que, como su organismo no puede funcionar en forma que pueda recordar la anormalidad si no es con el uso de la droga, el médico se ve forzado a no reducir la administración de ésta en la cantidad que sería necesario para los mejores efectos del tratamiento, ya que esto último produciría gran debilitamiento en la resistencia del paciente.

En el tratamiento de la toxicomanía se ha usado la narcosis permanente. También el hipnotismo, pero éste no ha logrado crear una suficiente resistencia a la droga y ha causado, por el contrario,

gran tensión producida por la resistencia hipnótica en lucha contra el deseo orgánico del paciente. También se ha probado con la narcosíntesis, que consiste en sumergir al paciente en un estado parecido al de un trance, con fines de su liberación, pero tampoco ha dado resultados satisfactorios. Aunque todavía no se ha descubierto un medio eficaz y definitivo de curar la toxicomanía, es el médico el llamado a utilizar medidas de tratamiento y hasta de posible sugestión, para lograr gradualmente la reducción de la tensión en el enfermo e irlo así aproximando a su restablecimiento, ayudado, naturalmente, por una adecuada alimentación y el necesario descanso.

Algunos tratadistas, y a la vez especialistas en el tratamiento de estos males, opinan que el uso de ciertas drogas, como el opio y la cocaína, parecen tener muy poca relación directa con el crimen, debido a que su uso convierte al sujeto en introvertido y lo sitúa en un plano de menor agresividad. Aducen que lo que ocurre es, que cuando desean hacer uso de la droga, si carecen de medios económicos para obtenerla, son capaces de cometer hurtos o hasta delitos de violencia para proveerse de ella.

No obstante, estos mismos autores convienen en que algunas otras drogas, entre ellas la marihuana, parecen despertar deseos reprimidos entre los cuales puede haber tendencias criminales. También sostienen que el uso del alcohol, en ocasiones, es responsable del 80% de los delitos menores y de no menos del 50% de los delitos sexuales.

DEBILIDAD MENTAL Y OLIGOFRENIA

Decía un ilustre profesor que las mujeres bellas y las personas extraordinariamente inteligentes no son merecedoras de grandes elogios por la posesión de estas valiosas cualidades, debido a que las mismas sólo constituyen un regalo que les ha hecho la naturaleza. "A la mujer excepcionalmente bella —añadía— si no es vanidosa y altanera, le será fácil abrirse paso en la vida y conquistar la felicidad. Lo mismo podrá lograr toda persona de inteligencia superior, si sabe y puede hacer buen uso de este don natural."

Pero el contraste con este pensamiento lo forma, pensamos nosotros, el infortunio de los deficientes mentales, seres que, desprovistos del equipo mental necesario en la mayoría de los casos, han venido a este mundo para conducir su existencia en condiciones tales que no les permiten lograr por lo menos alguna dicha y prosperidad en la vida.

Los deficientes mentales dan muestras de su limitación intelectual desde sus primeros años de vida. Algunas de las características de estos infortunados seres, son su lentitud en la coordinación de movimientos y en la formación de hábitos, así como, especialmente, en la facilidad de caminar y hablar. También generalmente algunos de ellos presentan anormalidades físicas producidas por los efectos en su sistema nervioso o de las glándulas de secreción interna. Tales deficiencias mentales de estos individuos pueden ser de carácter congénito o pueden ocasionarse en el acto del nacimiento, debido a la presión producida por los fórceps en el parto u otros traumatismos que puedan ocurrir en dicho proceso. También pue-

de surgir una detención patológica durante la infancia, ocasionada por contusiones violentas en el cráneo con alguna lesión del cerebro o infecciones en este órgano debidas a enfermedades causadas por virus o bacterias.

En los tiempos antiguos y aun en la Edad Media y hasta en el Renacimiento, se hacía caso omiso de las perturbaciones o enfermedades mentales que impedían a los individuos observar una conducta atemperada a las normas establecidas por la sociedad. Especialmente en el Renacimiento tomó gran incremento la tendencia a exigir una estricta responsabilidad a los seres humanos, sin tolerancia alguna para las víctimas de anormalidades o posibles limitaciones de la mente, aunque todavía la ciencia no había aislado definitivamente las limitaciones mentales del grupo que forman las anormalidades patológicas. Así en aquellas épocas todas estas personas que, en una u otra forma, estaban privadas de la debida normalidad en el funcionamiento de su mente, eran encadenadas y azotadas, víctimas de la ignorancia y de las creencias supersticiosas.

Afortunadamente, ya para fines del siglo XVIII, aunque resulta lamentable que tal situación se prolongara hasta esta época, surgió el pionero indiscutible contra dichas anomalías sociales. El doctor Felipe Pinel, francés, arremetió decididamente contra los abusos e injusticias que se venían cometiendo contra las personas víctimas de padecimientos mentales, quienes vivían en una abyecta postración en los sotabancos y las mazmorras de París y de otras grandes ciudades de Europa. Esta depuración en cuanto a tales procedimientos, se hizo extensiva a los deficientes mentales quienes, prácticamente, habían venido sufriendo la misma situación de los que padecían causas enteramente patológicas.

El doctor Luis M. Morales, ilustre psiquiatra puertorriqueño, para ilustrar este cambio operado en favor de los enfermos y de

los débiles mentales en aquella época, relata la historia de "El Joven Salvaje de Aveyron", en su libro "Psiquiatría, Neurología e Higiene Mental":

"En el 1798 ocurrió en Francia un dramático acontecimiento que resultó ser el punto de partida para acrecentar el interés en el estudio de los defectos de la inteligencia en el ser humano. Unos cazadores hallaron vagando por los bosques de Aveyron a un joven salvaje que aparentemente se había criado entre los animales, y que se comportaba más como una fiera que como una persona. Intrigados, lograron *cazarlo* y en una jaula lo condujeron a París para exhibirlo como una curiosidad. No tardó el fenómeno en despertar el interés del mundo científico de la época. El doctor Juan Itard, discípulo de Pinel, y a la sazón director del Instituto Nacional para Sordomudos, se hizo cargo del raro espécimen comprometiéndose a educarlo. Llamado por unos El Joven Salvaje de Aveyron y por otros, el Idiota de Aveyron, se convirtió este extraño ser en un problema que causó una batalla científica. De una parte estaba el doctor Pinel, Médico-Jefe del Hospital Bicêtre, que creía que el muchacho era un idiota incapaz de aprender nada. El otro bando estaba acaudillado por el filósofo Condillac, quien opinaba que se trataba de un individuo normal que por razón de haberse criado en un ambiente salvaje privado de todo contacto humano, no había podido aprender, pero cuya mente era una pizarra en blanco en la cual podía escribirse, con ingenio y con paciencia, lo que uno quisiera. Era una exacerbación del eterno debate sobre qué es más importante, la constitución biológica o el medio ambiente."

"Itard emprendió con gran entusiasmo la ardua tarea de escribir en la tabla rasa que creía era el cerebro del desgraciado Idiota de Aveyron. Durante cinco años se consagró a tan ingra-

ta labor. Al fin tuvo que confesar que se consideraba fracasado pues aparte del entrenamiento rudimentario de hábitos, fue muy poco lo que consiguió que aprendiese su famoso discípulo, que en verdad era un idiota como decía Pinel. Mas no resultó vana la labor de Itard, pues estimuló el interés en la posibilidad de educar a los retrasados en inteligencia. En 1801 publicó sus experiencias en un libro que llamó "La Educación de un Hombre Salvaje". Su discípulo, Eduardo Seguín, que siguió su experimento con gran interés, intentó la educación de unos cuantos niños oligofrénicos. En 1842, tras convencer a las autoridades de la conveniencia de instruir a los imbéciles y a otros débiles mentales asilados en Bicêtre, fue nombrado Director de una escuela creada al efecto en dicho asilo. Así se fundó la primera escuela oficial para el cuidado pedagógico de los oligofrénicos. En 1846 publicó el doctor Seguín su obra clásica titulada: "El Tratamiento Moral, la Higiene y la Educación de los Idiotas".³²

La insuficiencia mental es una de las causas que sirven al desarrollo de conductas antisociales en las cuales la escasa inteligencia priva al que la sufre de ejercer un claro discernimiento en cuanto a los linderos que existen entre el bien y el mal. Además, en gran parte, son la causa del hundimiento del sujeto en la práctica de actividades inmorales, así como en el vicio en general, ya que no tiene verdadera conciencia de la escala de valores, especialmente en el campo de lo moral.

Se ha probado que la mayoría de las prostitutas son débiles mentales. Posiblemente el conocimiento de su nivel intelectual bajo, crea en ellas sentimientos de inferioridad que debilitan su voluntad para hacer frente al trabajo honrado y en general a las responsabi-

³² Dr. Luis M. Morales, "Psiquiatría, Neurología e Higiene Mental". Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico (Editorial). Pág. 109.

lidades de la vida. Muchas veces la debilidad mental en ellas es acompañada de *frigidez sexual* o *anorexia nerviosa* y de constipación intestinal crónica, que viene a servir de complemento a lo anterior para hundirlas más en su miserable vida.

A principios del presente siglo Goddard, después de ponerse en práctica las pruebas de inteligencia en Estados Unidos, decía lo siguiente: "Todas las investigaciones de la mentalidad en los criminales, maleantes, delincuentes y otros tipos antisociales, han demostrado, sin temor a contradicción, que casi todas y, en algunos casos todas las personas de esa clase, son de mentalidad baja. Es más, un gran porcentaje es de débiles mentales. Ya no se puede seguir negando que la causa más frecuente de los delitos y de los crímenes en general es el bajo grado mental, en muchos casos dentro de los límites de la oligofrenia."

Jean Piaget, en su libro "Psicología de la Inteligencia", nos dice: "Según el desarrollo del individuo los intercambios que se registran entre él y su medio social son de naturaleza muy diversa y, por consiguiente, modifican la estructura mental individual de un modo igualmente distinto." ³³

Sobre el problema de los deficientes mentales en Puerto Rico la doctora María Elisa Gómez de Tolosa, Presidenta del Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico (institución privada), escribió lo siguiente:

"Hay tres tipos de deficientes mentales: el idiota, el imbecil y el morón. El idiota es un individuo cuyo desarrollo intelectual llega escasamente al de un niño normal de 3 años de edad. Es un ser completamente inútil que usualmente tiene que permanecer en cama y, aunque llegara a poder andar, no podría

³³ Jean Piaget, "Psicología de la Inteligencia". (Traducido del francés.) Editorial Psique. Pág. 201. 1948.

cuidarse de sí mismo. Como el idiota tiene un desarrollo intelectual tan bajo, no puede valerse por sí mismo, para efectuar las tareas de aseo y cuidado personal. Aunque llegue a adulto, el idiota necesita siempre que otras personas lo bañen, lo visitan, le den de comer y lo atiendan en todas sus necesidades. Por lo general es la madre o la persona que la sustituye quien se encarga de mantenerlo limpio y aseado. Para esto tiene que dedicar gran parte de su tiempo a estas tareas, descuidando a su esposo y a sus otros hijos normales que también requieren su atención. Esto crea tensiones en el núcleo familiar que, sumados a los sentimientos de culpabilidad, que pueden tener los padres (por haber engendrado un ser inútil) y a su preocupación por el futuro de ese ser inútil, obstaculizan el desarrollo de las relaciones normales entre los miembros de la familia. Hay alrededor de 1,110 idiotas en Puerto Rico, de acuerdo con el censo llevado a cabo por la División de Bienestar Público con la cooperación del Programa de Emergencia de Guerra de 1945 a 1946."

"El imbécil tiene una edad mental como la de un niño normal entre 3 a 7 años. Hay aproximadamente 3,000 imbéciles en nuestra isla."

"El morón es un individuo que tiene un desarrollo mental equivalente al de niños normales de 7 a 12 años de edad, pero puede, debidamente adiestrado, aprender algún oficio simple y ser útil a la sociedad. No presenta rasgos físicos que lo distinguan de niños o adultos normales y por lo general puede defenderse de los peligros corrientes que le rodean. Tanto el imbécil como el morón, llegan a las escuelas públicas, pero debido a que es difícil notar su impedimento, los maestros, al igual que los padres en el hogar, desconocen que tienen un deficiente mental en su medio. Debidamente adiestrado, el morón

puede convertirse en un ciudadano útil en vez de ser una carga para la sociedad. Se calcula que en Puerto Rico hay cerca de 15,000 morones.”

“Se estima también en 20,000 el número de todos los débiles y defectuosos de la inteligencia en nuestro país. La gran mayoría de ellos son de tipo educable.

Si no se les presta ayuda, resulta incalculable el daño que puedan hacer y los sufrimientos que sean capaces de causar sin intervención. ¡Otra gran responsabilidad que es nuestro pueblo el llamado a afrontar!”

Lo anterior fue escrito en el año 1950. Como nuestro índice poblacional en Puerto Rico ha aumentado notablemente desde entonces, el número de débiles mentales, casi seguramente, tiene que haber crecido también, especialmente si consideramos que, frente a este grave problema, aún no se ha establecido en el país *ni siquiera una sola escuela de reeducación apropiada ni institutos psicopedagógicos públicos*, instituciones que constituirían la única esperanza para nuestro pueblo de detener el desarrollo y auge de este mal que amenaza nuestro porvenir.

LA EPILEPSIA Y EL CRIMEN

Para Lombroso el atavismo y la epilepsia eran los dos factores sobre los cuales descansaba el mundo criminal. El atavismo actuando sobre el criminal nato, o sea dentro del campo antropológico, y la epilepsia proyectándose a todas las formaciones delictivas, o sea a todos los aspectos de la criminalidad. Fue Lombroso el primero en atribuir a los impulsos epilépticos, o de índole análoga, la explicación de toda la delincuencia.

Volviendo a citar al doctor Luis M. Morales, insertamos a continuación lo que nos dice en relación con la epilepsia: "La palabra griega epilepsia significa *algo que agarra, que ataca, que intercepta*. El *Ataque* convulsivo es la manifestación más frecuente de la condición llamada epilepsia. No es fácil explicar en qué consiste un *ataque* que puede asumir diversas formas, pero mencionaremos algunas de sus características más comunes. El *ataque convulsivo* generalmente se caracteriza por una pérdida súbita y momentánea, total o parcial, del conocimiento. Esta pérdida puede llegar desde una fracción de segundo hasta varios minutos. Ocurre inesperadamente, sin causa aparente alguna, y casi siempre va acompañada de movimientos musculares más o menos intensos. Estos movimientos, o contracciones de los músculos, pueden variar desde sólo un leve parpadeo, hasta la contracción y temblor violento de todo el cuerpo. A veces una sensación transitoria de "hormigueo" o de adormecimiento en cualquier parte del cuerpo sustituye a las contracciones musculares. Los ataques epilépticos son bastante comunes y pueden afectar a cualquiera sin distinción de sexo, raza o consti-

tución. Se calcula en no menos de medio millón el número de personas afectadas de ataques epilépticos en los Estados Unidos. En nuestra Isla hay varios miles de ellas. La Epilepsia, si se atiende a tiempo, puede curarse en la mayoría de los casos.”³⁴

Hipócrates fue el primero en luchar contra la superstición y la magia en la Grecia antigua, que consideraba a la epilepsia como una enfermedad sagrada dirigida por los dioses. En su libro “La Enfermedad Sagrada”, escrito en el año 400 A. C., hizo un ataque fulminante contra los ignorantes y supersticiosos que atribuían un origen divino a esta enfermedad.

Santo Tomás de Aquino, siglos más tarde, dijo que la epilepsia era una enfermedad orgánica relacionada con trastornos circulatorios del cerebro, dictamen que está completamente de acuerdo con el criterio de la ciencia moderna.

Indudablemente, el criminal de tipo epiléptico ofrece gran peligrosidad, especialmente en cuanto a los crímenes de sangre. Sobre esto decía Burlereaux:

“Cuando un crimen inexplicable y completamente en desacuerdo con los antecedentes del reo, no conocido éste como enajenado, se cumple con una instantaneidad insólita, una ferocidad o multiplicidad de agresiones extraordinarias, fuera del mecanismo usual del delito y sin complicidad; cuando el reo ha perdido todo recuerdo y parece extraño al acto cometido, o cuando tiene tan sólo una conciencia vaga y habla de él con indiferencia, como si lo hubiera realizado otro, entonces es menester buscar la epilepsia.”³⁵

El epiléptico hace visible en su conducta cierta similitud a la del niño pequeño en cuanto a ciertos rasgos comunes en ambos. Esto

³⁴ Dr. Luis M. Morales, “Psiquiatría, Neurología e Higiene Mental”. Editorial del Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico.

³⁵ David Abrahamsen, “Delito y Psique”. (Traducido del inglés.) Pág. 155.

hace pensar en la posibilidad de que este enfermo no haya logrado alcanzar un desarrollo emocional superior al de los infantes. En total, el epileptoide carece de la suficiente integración emocional para desenvolverse normalmente en su medio. También puede fácilmente notarse en este enfermo cierta duplicidad en sus actitudes que podría calificarse de ambivalencia, ya que hay en su carácter cierta liga de emociones opuestas, tales como la arrogancia y la humildad, la alegría y tristeza, orden y desorden, etc. Por este motivo, aunque siempre tienen la tendencia a simular tranquilidad y calma estos enfermos, generalmente sufren grandes ansiedades y tensiones conflictivas interiores.

En realidad la epilepsia es una enfermedad de aspecto psicósomático, o sea en la cual prácticamente hacen presión, en una forma combinada, los males del cuerpo y los de la mente. Por eso resulta efectivo el tratamiento de psicoterapia en unión a la administración de sedantes, con miras a su alivio y posible curación.

CRIMINALES HISTERICOS, ESQUIZOFRENICOS Y PARANOICOS

Aunque la expresión más peligrosa de la anormalidad es la delincuencia, esto no quiere decir que todo delincuente sea anormal. Además, psicobiológicamente, aún no se ha probado la existencia de una personalidad criminal, aunque hay ciertos factores biológicos que en sí sirven de base a una conducta criminal y además ciertas condiciones ambientales que influyen en el desarrollo de las manifestaciones delictivas, como ya hemos discutido anteriormente. Se calcula que sólo el 20% de los casos de criminalidad, en sentido general, son motivados por trastornos mentales.

La histeria, o Histeria de Conversión, consiste en un tipo de neurosis en el cual la fuerza de los conflictos emocionales reprimidos aparentan transformarse en síntomas corporales. En ocasiones el sujeto parece estar sufriendo de parálisis, y al ser sometido a examen físico, se descubre que no existe esta última enfermedad. A ésta se le da el nombre de Parálisis Histérica. El ataque sufrido en estos casos comúnmente se denomina en Puerto Rico y en otros países latinos "Mal de Pelea".

Los impulsos histéricos se caracterizan por el afán de exhibir espectacularmente ciertas emociones o ideas. Un carácter histérico puede estar unido a una personalidad esquizoide, o sea, con algunos rasgos de tipo esquizofrénico. La influencia de las neurosis, como factor relacionado con la delincuencia, aparece ser relativamente baja. Según las investigaciones de Glueck, la relación entre

el crimen y los trastornos mentales aparece solamente en el 12% de los casos.

En cuanto a la psicosis y su relación con el crimen, nos dicen Laignel y Stancio en su libro "Compendio de Criminología":

"De los delirios sistematizados alucinatorios, los más peligrosos son los místicos alucinatorios, porque los enfermos matan para obedecer órdenes imaginarias que creen divinas. Los delirantes sistematizados, con alucinaciones persecutorias, creen oír injurias muy claras a su paso, se vuelven y descargan su arma sobre la persona que encuentran a su alcance. Más frecuentemente los perseguidos alucinatorios oyen golpes en la pared o sienten corrientes eléctricas en las piernas, olores desagradables, etc. Atribuyen estos fenómenos a alguna persona indiferente que habitualmente encuentran y habiendo decidido que es preciso hacer justicia por sí mismos, acaban por matarla. Entre los perseguidos, algunos tienen sólo interpretaciones delirantes. Se les descubre fácilmente. Pero el diagnóstico es más difícil cuando se trata del reivindicador que mata, porque parte siempre de un acto real deformado amplificado en él a través de los años, hasta que se convierte en una idea fija reivindicadora."

"Los querulantes persiguen a sus enemigos durante mucho tiempo, y si no satisfacen sus deseos, pueden matarlos. Estos reivindicantes interpretadores son muy peligrosos para los abogados. Los hipocondríacos reivindicadores son peligrosos, sobre todo para los médicos que los atienden o para los cirujanos que los han operado."

"Los crímenes místicos son ejecutados generalmente por los perseguidos místicos, quienes se caracterizan generalmente por una sensibilidad al dolor y por una voluntad inflexible.

Generalmente realizan su crimen sin cómplice. Los obsesivos de "Monomanía Homicida" están poseídos de un loco deseo de matar." ³⁶

Supone la ciencia que antes de una persona desarrollar esquizofrenia, tiene que tener como base una personalidad esquizoide. Esta consiste principalmente en la imposibilidad para un individuo en cuanto a enfrentarse a una situación problemática y llegar a una adecuada decisión, ya que siempre lo ha de dominar un conflicto de ideas antagónicas. Esto demuestra la absoluta incapacidad del sujeto para adaptarse normalmente a su medio. Le es difícil percibir la realidad en todas sus manifestaciones y adaptarse a ellas. En las personalidades esquizoides encontraremos siempre que sus actos no coinciden con sus pensamientos. Son parecidas a las del epiléptico que realiza los actos de una naturaleza y a la vez los opuestos. El esquizoide no ha entrado aún en un estado psicótico, pero está ya en su antesala. Su "yo" ya ha roto con el ambiente.

Aunque parezca raro, un esquizofrénico puede asumir la responsabilidad de un trabajo de alguna importancia por algún tiempo y marchar normalmente, sin que los que le rodean se den cuenta de su padecimiento, aunque generalmente notarán en él una actitud de egocentrismo, y algunas veces, como excepción, aparentará ser muy comunicativo. Según Kretschmer, encontraremos gran número de perversiones sexuales en los esquizofrénicos, mucho mayor que en cualquier otro tipo de enfermedad mental. Aunque la homosexualidad no es frecuente en ellos, el exhibicionismo y la masturbación sí les son comunes.

Abrahamsen nos relata la historia de un caso típico en relación con la conducta esquizoide en el asesinato de una muchacha que tuvo lugar hace mucho tiempo. De pronto no se encontró el asesino,

³⁶ L. M. Lavastine y V. V. Stancio, "Compendio de Criminología". (Traducido del francés.) México, 1955.

pero 10 años después, fue asesinada otra muchacha en circunstancias casi idénticas a la primera, y se sospechó de un hombre. Este acabó confesando haber dado muerte a las dos muchachas. Ante el tribunal expresó un gran amor por ellas, pero dijo que tenía que quitarles la vida. Los profanos se sintieron algo intrigados por sus declaraciones. Si tenemos presente el carácter de los esquizoides, y la personalidad de este detenido era fundamentalmente esquizoide, sabemos que puede amar y odiar al mismo tiempo de la misma manera que una persona esquizofrénica ama a una rosa por su belleza y la odia por sus espinas. En este caso el impulso sexual del asesino se adaptaba únicamente a la palabra "amor", pero sin atribuirle sentimiento de cariño, ilusión o ternura. Este hombre, como otros asesinos semejantes, estaba lleno de impulsos primitivos; una parte de su personalidad parecía ejecutar los actos con indiferencia de las demás funciones de la persona.

Se ha descubierto que los delincuentes obsesivos compulsivos son, hasta cierto punto, sujetos que no han alcanzado la debida madurez sexual, demostrándolo el hecho de que, con pleno conocimiento de que alguna idea es errónea, tratan de llevarla a la realidad, con el consiguiente choque de ésta con su conducta normal. Así, sus sentimientos libidinosos inconscientes tratan de conseguir satisfacción sexual.

En los casos que son considerados como de neuróticos activos, el individuo puede permanecer por largo tiempo comportándose correctamente, pero un día, inesperadamente, y para sorpresa de los que le rodean, reincide en el delito.

Llamamos personalidades psicopáticas a las de personas que no entran en el cuadro de los deficientes mentales ni de los psicóticos. Podemos describirlos como personalidades anormales.

D. K. Henderson define así al psicópata: "El término *estado psicótico* es el nombre que aplicamos a aquellos individuos que se

ajustan a cierto nivel intelectual, a veces elevado, a veces casi defectuoso, pero sin embargo, sin llegar a serlo por completo. Durante toda su vida, o desde una etapa relativamente temprana, han demostrado desórdenes de conducta de naturaleza antisocial o social, por lo general de un tipo recurrente o episódico, que en muchos casos se han mostrado rebeldes a la influencia por métodos de tratamiento social, penal o mental, y para los cuales no disponemos de ningún procedimiento adecuado de naturaleza preventiva o curativa.”³⁷

Otro aspecto de la psicosis verdaderamente raro y especialmente caracterizado por su peligrosidad lo constituye la paranoia y los llamados estados paranoides. Esta enfermedad mental constituye otra forma de la psicosis funcional que se caracteriza por situaciones tales como ideas delirantes de persecución, prejuicios, rivalidades, celos y otras actitudes análogas que ejercen control completo de la vida del enfermo. Pero el aspecto más importante en esta enfermedad y el más extraño, si lo comparamos con las demás manifestaciones de la psicosis, es el hecho de que estos enfermos saben disimular muy bien su mal y se conducen con entera corrección, excepto cuando hace explosión el ímpetu de sus ideas delirantes. El mayor peligro consiste, dado a estas circunstancias, a que un paranoico puede estar conviviendo entre nosotros enteramente como una persona normal y, cuando menos lo esperamos, se excita de tal modo, que rompe repentinamente los cauces de la normalidad de su conducta.

Los enfermos llamados paranoides, o sea los que sufren de los estados paranoides pero que no son “puros”, también padecen ideas delirantes de persecución o de otro tipo parecido, pero tienen otro síntoma que los acerca más a los tipos esquizofrénicos. Así, su posición está entre la paranoia y la esquizofrenia. Por eso a veces se

³⁷ D. K. Henderson, “Psychopathic States”. Pág. 18.

hace muy difícil determinar cuál de estos dos males padece la persona.

Obvio creemos insistir sobre la verdadera peligrosidad de estos enfermos al desatarse en ellos sus ideas delirantes, pero cabe decir que por tal motivo, son individuos a quienes debe dedicarse muy minucioso estudio si relacionamos su conducta con el problema de la criminalidad.

LA LOCURA MORAL

La llamada locura moral no puede ser localizada entre las diversas calificaciones que da la ciencia a las distintas manifestaciones específicas relacionadas con las deformidades mentales. Locura Moral, pues, es sólo un concepto que podríamos en cierto modo calificar de abstracto ya que no representa fijación concreta alguna en un padecimiento mental, siendo sólo a manera de una apreciación global de todos los estudios hechos por varios tratadistas, desde el punto de vista moral.

Esta calificación general de los males mentales, desde el ángulo moral fue hecha por primera vez a mediados del siglo xvii en un libro escrito por Tomás Abercromby, titulado "Tratado sobre el espíritu" (1656), en el cual calificó como "Manía Moral" el estado de ciertos individuos, quienes aún con perfecta claridad en su inteligencia y un total equilibrio de su poder de razonamiento, sufren un serio desorden en sus sentimientos que anula prácticamente su espíritu de tolerancia, sus remordimientos, así como otras manifestaciones análogas del alma humana.

Pero quien realmente habló en forma específica por vez primera de *locura moral* fue Pritchard, psicólogo inglés, quien la llamó "Moral Insanity" y la describió como "un trastorno psíquico que recae sobre la esfera afectiva, consistiendo en el embotamiento o privación del sentido moral".

Otros autores denominan con nombres muy parecidos esta afeción psicológica. Esquirol la llamó "Monomanía Razonadora o

Afectiva”; Trelat “Locura Lúcida”; Morel “Monomanía Instintiva o Impulsiva”; Bierre de Boismont “Locura de Acción”; Pinel “Manía del Carácter” y Baillanguer “Locura con Conciencia”.

Ya a fines del siglo pasado Mandzly, también inglés, calificó al delincuente como un loco moral, o sea individuo con perfecta inteligencia pero con sentimientos inmorales, encontrando asimismo amplio espacio de transición entre la enfermedad mental y la delincuencia, explicación que fue aceptada por Lombroso, quien hizo una combinación de ella con la epilepsia y el atavismo.

CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

Como ya hemos dicho, la sociedad se ha interesado siempre más en el castigo del criminal, para luego olvidarse de él, que en el establecimiento de medidas científico-sociales para humanizar los procesos contra los delincuentes. Esto es así porque el hombre siempre ha vivido presionado por una gran inseguridad, y por temores psicológicos de agresión, los cuales inconscientemente desea liberar. Una manera de lograr esto es identificándose con la justicia en la práctica del castigo al criminal. En igual forma, aunque sienta aversión, y hasta odio, hacia los espectáculos en cierto modo propios de épocas cavernarias, como lo es por ejemplo la lucha libre, se interesa en contemplarla para identificarse con uno de los contendientes, generalmente el más débil, a fin de satisfacer sus impulsos inconscientes de venganza o de desquite de la agresión que contra él cree ha producido el medio en que vive. Por eso se hace muy difícil introducir nuevos métodos liberalizadores en el funcionamiento de la justicia, ya que siempre la sociedad va a tratar de presionarlos negativamente debido a tales motivos.

Otro error en el cual han incurrido siempre, especialmente las multitudes, es el de creer que el criminal es un enemigo de la sociedad. Por eso el afán de eliminarlo. Son los mismos impulsos instintivos, o sea las fuerzas reprimidas en el inconsciente, las que le obligan a asumir estas actitudes de fuerza y de agresividad, en este caso contra los delincuentes.

Para convencernos de que el criminal no debe ser considerado como tal enemigo de la sociedad, basta con tener en cuenta la in-

mensa serie de motivos diversos y fuera de su dominio que lo llevan a la realización del acto delictivo. Otra evidencia consiste en la convicción de la ciencia psicológica moderna en el sentido de que no existe el criminal nato ni tampoco la personalidad específicamente criminal, sino una complejidad de motivaciones y factores que inducen al crimen.

También debe tenerse en cuenta que, hasta ahora, el hombre no tiene completo conocimiento sobre los complicados procesos psíquicos que tienen lugar cuando se realiza el hecho delictivo, como consecuencia inmediata del impulso que se opera en el delincuente. Todavía gran parte de este proceso permanece fuera del conocimiento psicológico.

Si queremos aún aportar más evidencia para probar la injustificación y el error de la creencia común respecto a la responsabilidad del criminal, basta citar el hecho de que las personas neuróticas, o psiconeuróticas, como se les denomina en la actualidad, siguiendo el patrón freudiano, como consecuencia de sus conflictos inconscientes que han desembocado en la enfermedad, son incapaces de controlar sus impulsos interiores que les inducen al delito. Por eso el castigo no puede resolver en ellas el problema de su conducta antisocial. Entran en la cárcel dominadas por estas fuerzas, incontrolables por ellas, y salen luego de ella sin cambio alguno en su conducta, o sea a reincidir en la comisión de delitos.

Sobre esto nos dice el doctor Abrahamsen: "El tratamiento del delincuente en la cárcel es un problema que debe ser estudiado seriamente. Creemos que con el castigo no se podrá impedir que cometa otros actos antisociales en el futuro. Siglos de experiencia han demostrado cuán fútil resulta este tratamiento carcelario. Se ha calculado que del 60 al 80 por ciento de la población penitenciaria de los Estados Unidos, son personas que han estado ya encarceladas una o más veces."

Los códigos y las cárceles, en la forma en que rigen en nuestros tiempos, no podrán resolver el problema de la delincuencia, ya que lo que se viene haciendo, prácticamente, en casi todos los sitios, es almacenar a los reos en cárceles y presidios, sin ofrecerles tratamiento psiquiátrico o psicológico en alguna forma ni otras medidas que son indispensables para su rehabilitación.

Como ya hemos visto en páginas anteriores, cuando se inició en Inglaterra el procedimiento para proveer examen psiquiátrico a los acusados de delitos graves, era el tribunal el que por ley venía obligado a facilitararlo. Más tarde se dejó esto a juicio de las partes, procedimiento que rige actualmente en Puerto Rico en esta última forma. Por este motivo personas con deformidades mentales acusadas ante las cortes de estos delitos, y que por uno u otro motivo, que lo es generalmente el de la pobreza económica, no pueden conseguir que se les practique dicho examen mental, van a parar por largos años a la penitenciaría para luego salir de allí, como hemos dicho antes, a cometer delitos nuevamente.

Sobre esto podría alegarse que nuestros tribunales de justicia tratan siempre de que todo acusado que *demuestre* padecer de alguna perturbación mental, sea objeto del correspondiente examen psiquiátrico, bien a petición de la defensa del acusado o quizás por iniciativa indirecta del fiscal, pero respecto a esta posible alegación, cabe tener presente que no todos los enfermos o débiles mentales exhiben siempre síntomas fácilmente observables y posibles de determinar por medios perceptivos exclusivamente. Además, debemos recordar que la irresponsabilidad del acto delictivo no debe determinarse únicamente en casos específicos de psicosis crónica o de otras deformidades psíquicas ya definitivamente declaradas, sino también debe considerarse el estado mental de las personas calificadas como *semilocas*, a las cuales ya hemos hecho referencia, o sea, aquellos individuos quienes aun sin haber llegado definitivamente

a una absoluta desintegración de sus fuerzas psíquicas, ya se han desviado de la normalidad, llegando a un nivel en el cual en cualquier momento de fuerte excitación emocional o de hipertensión nerviosa, pueden delinquir, al perder el dominio de su voluntad y el equilibrio de sus facultades de razonamiento comunes en todo ser humano relativamente normal.

Por tales motivos insistimos en que, tanto en Puerto Rico como en otros países que sufren similar ausencia de las debidas disposiciones en sus códigos, deberían enmendar éstos, disponiendo el correspondiente examen psicológico, previo a la celebración del acto del juicio, para todo acusado de delito grave u otros que a juicio del tribunal ameriten que se les practique.

Pero al hablar de estas garantías y humana protección que debe proporcionarse a los acusados, en términos de una verdadera justicia, comprendemos que este deber del Estado no debe circunscribirse al examen psicológico del enjuiciado exclusivamente, y sí que estas garantías deben relacionarse con todos aquellos otros factores que han de intervenir en el desarrollo del proceso y de cuya influencia, directa o indirecta, va a depender la decisión final del tribunal.

De estos factores solamente vamos a señalar aquí el que se refiere a la responsabilidad relacionada con cualidades psíquicas y, a tales efectos, vamos a referirnos a la prueba testimonial que utiliza la corte como base en la formulación de la acusación y en la ventilación del caso. Naturalmente que es éste un tema cuyo completo desarrollo tomaría mucho mayor espacio del que disponemos en estas páginas, pero no queremos poner punto final a las mismas sin, por lo menos, tocar ligeramente este aspecto.

Ya hemos mencionado el hecho de que el criminal es un ser inadaptado al ambiente social en el cual vive, y hemos dicho también que esta inadaptación puede deberse a un gran número de fac-

tores de diversos géneros que lo arrastran hacia el campo de la delincuencia. Pero al elaborar nuestro pensamiento a la luz de tales circunstancias o motivaciones, no resultaría lógico pensar en ellas como determinantes hacia el único objetivo de su influencia en la conducta exclusivamente del criminal. Muchos de estos factores que hacen víctima a la persona del criminal, también pueden estar presentes en la estructura psíquica de otros individuos considerados generalmente como normales, ya que, repetimos, no siempre han de estar visibles en las personas las características inherentes a los estados mentalmente patológicos. Por esto vamos a referirnos ahora, como ya habíamos anunciado, a la naturaleza de la prueba testimonial en los procesos judiciales.

El testimonio de un testigo no debe ser medido únicamente por su exclusivo contenido en términos de palabras y expresiones. Pero para hallar en él su verdadero valor y fundamento es preciso conocer el estado mental o psíquico del declarante.

¿Cómo va el tribunal a poder dar un positivo valor a un testimonio, especialmente cuando éste es escrito, sin conocer el real estado mental del declarante? Este puede, no ya solamente ser una persona afectada de sus facultades mentales en cuanto a las perturbaciones y anormalidades psíquicas que ya hemos mencionado, sino también víctima de otros trastornos psicológicos, tales como el fenómeno de la *ilusión* o el de la *alucinación*. También existen personas reputadas como normales y hasta de excelentes cualidades morales, quienes no obstante, son dominadas por ciertos hábitos consistentes en ver las cosas desde cierto ángulo específico, y otras con tendencia permanente a deformar la realidad; otras con defectos en la memoria o en las facultades para percibir objetos o sucesos; otras más con limitaciones para evocar las imágenes, así como para transmitir o expresar sus ideas en cuanto a hechos sucedidos; otras personas que son sumamente impresionables debido

a lo cual les es muy difícil poder relatar el contenido de los hechos en su verdadero aspecto; otros individuos, que carecen de una absoluta *conciencia moral* que les obligue a circunscribirse en su testimonio al estricto contenido de los hechos; asimismo hay personas con cierta particularidad que les impide la debida fijación de los recuerdos o experiencias, dando lugar a que se forme en su memoria una amalgama de éstos con la consiguiente deformación de la realidad de los hechos acaecidos.

Todos estos y muchos otros factores pueden alterar radicalmente el contenido real de los hechos en una deposición oral o escrita de un testigo, unas veces en contra y otras a favor del acusado. También debe tenerse muy en cuenta el hecho, que en este caso constituye un peligroso agravante, consistente en la larga espera para la celebración del acto del juicio en corte, que a veces, en algunos tribunales, se prolonga hasta por gran número de años, con el consiguiente perjuicio para los mejores intereses de la justicia.

Pero debe tenerse en cuenta que además de este servicio de tratamiento mental o psicológico que el Estado debe proporcionar a toda persona acusada de delito grave, así como a los testigos que intervienen en el proceso, se hace también necesaria la correspondiente labor educativa, a fin de crear la debida actitud en la sociedad en cuanto a poder distinguir la personalidad y la conducta de un individuo normal de la de otro anormal, sin que medien prejuicios indebidos contra los delincuentes.

El licenciado Enrique Campos del Toro, quien a fines de la pasada década ocupara el alto cargo de Procurador General de Puerto Rico, después de hacer un estudio sobre la criminalidad en el país, afirmó que nuestro sistema permanece aún vinculado a la filosofía del castigo que considera la pena como una venganza contra el delincuente. "No se le reconoce al convicto valor humano alguno y, cometido el delito, se le arroja en una prisión como si fuera un

desperdicio social que no merece ninguna otra atención. En esta forma el Estado inicia su obra de degradación de ese ser humano, de cuyo delito la sociedad es en gran parte responsable.”

Las reformas que el licenciado Campos del Toro propone están inspiradas en ciertos principios que se han puesto a prueba con gran éxito en otros países. “Toda la estructura penal —dice— debe tener como fin el estudio del delincuente, con miras a lograr su rehabilitación total, ya que de cada 100 personas que ingresan en las prisiones, 97 vuelven al seno de la sociedad. Este hecho nos indica que es muy importante que el delincuente salga debidamente preparado para reanudar sus obligaciones como ciudadano. Otro principio básico de la reforma penal es el tratamiento de delincuente, como un caso separado, tomando en cuenta las causas que influyeron para que cometiera el delito, así como la personalidad del individuo, datos que decidirán el método de tratamiento que debe aplicársele.”

Las medidas propuestas por el licenciado Campos del Toro para lograr la deseada reforma, son las siguientes:

1. “Personal adiestrado debidamente en la penología moderna.”
2. “Aumentar el número de prisiones y mejorar la planta física de las ya existentes.”
3. “Equipar a las cárceles de todas las facilidades necesarias para que los prisioneros pongan en práctica los principios fundamentales de higiene.”
4. “Proveer a los prisioneros una nutrición adecuada.”
5. “Adscribir a la Junta de Libertad bajo Palabra suficiente personal adiestrado para llevar a cabo la investigación y observación concienzuda de los convictos puestos en libertad.”

6. "Eliminar la política partidista al escoger los candidatos para cargos judiciales y crear una Comisión de Nombres."
7. "Establecer un sistema adecuado de clasificaciones de prisioneros."

También para aquella fecha (año 1946), el entonces Gobernador de la Isla, Hon. Rexford Guy Tugwell, en su mensaje a la Legislatura, hizo las importantes recomendaciones que copiamos a continuación:

1. "Es aconsejable reexaminar el sistema de justicia penal de Puerto Rico con miras a sustituirlo por otro que se halle a tono con los nuevos conceptos del delito y de los métodos que deben usarse para la reforma del criminal."
2. "Nuestro sistema de prisiones es inadecuado, no se adapta al clima ni al medio ambiente; carece de sistema para el tratamiento que deben recibir los prisioneros a fin de rehabilitarse."
3. "Nuestro sistema de justicia está basado sobre la idea de la venganza."
4. "La teoría moderna contrapone a esta idea el concepto de que el convicto es un ser humano que necesita tratamiento individual."
5. "Un sistema humanitario y eficaz debe basarse en el estudio de los seres humanos que yerran por deficiencia biológica, o por deficiencias de carácter, o debido a acción de fuerzas económicas y sociales que no pudieron vencer."
6. "No todo delincuente o persona culpable debe expiar su crimen en la prisión, la que con frecuencia, destruye el ca-

- rácter de las personas, e interrumpe el proceso de arrepentimiento y de rehabilitación.”
7. “Necesitamos legislación que autorice la vigilancia probatoria y la sentencia suspendida e indefinida.”
 8. “La ley que autoriza nuestro sistema de Libertad bajo Palabra es también defectuosa. Necesita mejorarse en dos aspectos: 1) Para que la seguridad pública esté garantizada al salir en libertad el reo. 2) Para ayudar al convicto a que se rehabilite y se reintegre a la sociedad.”
 9. “Necesitamos una oficina de trabajo social para dirigir u orientar a los convictos cuando abandonan la prisión.”
 10. “Creo que, con excepción de los desequilibrados, todos los reclusos podrán reconstruir sus vidas si la institución les ofrece medios de estudio, de trabajo y de recreo. En resumen, nuestro sistema penal no debiera ser punitivo y cruel; el crimen es resultado de factores biológicos, sociales y económicos; y el criminal es un ser humano. Los problemas que presenta el delincuente son de naturaleza médico-psiquiátrica y socio-económica y las instituciones establecidas para tratar el crimen deben mantener la seguridad social colectiva con el mínimo de ingerencia y restricción sobre la libertad individual que sea compatible con la garantía de la ley y el orden.”

Contiene además dicho mensaje las recomendaciones y conceptos siguientes:

“Encarcelamiento y degradación son aquí conceptos sinónimos. Delincuentes de todas categorías están amontonados en nuestras prisiones. No hay forma de separarlos. No están clasificados, ni hay medio para el tratamiento indi-

vidual. Carecemos de programas para educar al prisionero y nuestras instituciones no cumplen los requisitos de protección de la salud. La comida es pobre; cunde el ocio; y escaso es el ejercicio y el recreo. La reforma penal exige el talento y la habilidad de hombres versados en la ciencia de la penología y otras disciplinas, y llenos de buena voluntad.”³⁸

En atención a estas recomendaciones del licenciado Campos del Toro y del Gobernador Togwell, nuestra Legislatura aprobó, tanto en aquel mismo año como en fechas posteriores, varias leyes para liberalizar y humanizar el sistema penal. No obstante, a pesar de este meritorio y loable esfuerzo, aún queda mucho por hacer para garantizar plenamente el funcionamiento de un sistema jurídico-penológico verdaderamente a la altura de los principios que encarnan la criminología contemporánea.

Los funestos principios maquiavélicos, repetimos, y las erróneas creencias de la antigüedad que consideraban al hombre como *malo por naturaleza*, postulado infame que aún sostiene hasta varios credos religiosos en el mundo, y que constituye una evidente predisposición injusta contra el ser humano, crea rencores y odios contra los acusados ante las cortes y, por consecuencia, obstaculiza la implantación de las reformas humanizadoras en la justicia, como lo demanda nuestra civilización. Estos mismos rencores y odios contra el ser humano fueron responsables del asesinato en masa en siglos pasados, principalmente en Inglaterra y España, por medios horribles y espantosos, así como durante el Imperio Romano con el uso de la crucifixión, barbarie que, desgraciadamente, se ha repetido con no menos horror y crueldad en nuestra época contemporánea.

³⁸ José Colombán Rosario, "El Problema de la Criminalidad en Puerto Rico". Universidad de Puerto Rico.

Recientemente en Puerto Rico los tribunales impusieron a unos acusados *varios cientos de años de presidio* por incendiar un edificio donde murieron algunas personas. Uno de estos acusados pasaba ya de los ochenta años de edad al ser sentenciado. Probablemente este anciano, debido a su avanzada edad, no habrá de poder cumplir ni siquiera *el cinco por ciento* de la larga sentencia recaída sobre él. Pero el juez no tuvo otra alternativa sino seguir las disposiciones terminantes y definitivas de la ley escrita. Creemos que este caso nos da una prueba concluyente en el sentido de que en estos procedimientos no puede invocarse el alegado principio de reforma al delincuente.

Otra medida que olvida la sociedad es la atención que debe proporcionarse, no solamente a los reos que salen de las cárceles amparados por el nuevo sistema de sentencias indeterminadas y de libertad bajo palabra, sino también a los que después de haber cumplido definitivamente la sentencia que le fuera impuesta, regresan a sus hogares. La justicia que, en cumplimiento de la ley, priva a estos hombres o mujeres de su libertad por un número de años, luego no debe abandonarlos a su propia suerte en un mundo que todavía guarda prejuicios y odios contra los delincuentes. También debe tenerse en cuenta la influencia psicológica que necesariamente tiene que haberle producido al convicto el clima emocional del penal, situación que requiere ayuda del Estado para su readaptación al ambiente en el que el ex-confinado tendrá que moverse como persona libre.

No obstante todo lo anteriormente expresado, no ignoramos que existen delincuentes verdaderamente incorregibles, pero frente a ellos no debemos olvidar que *la naturaleza humana es fundamentalmente buena* y que todos los hombres, hasta los calificados como los peores asesinos, han de tener siempre alguna idea o sen-

timiento bueno que puede cultivarse y desarrollarse con miras a su futuro.

Recordamos el caso del individuo que fue condenado a la pena capital y que, antes del día señalado para su ejecución, logró escapar del penal y dirigirse a su pueblo de origen, donde se proponía asesinar a la mujer que lo había delatado en el juicio donde había sido sentenciado a la última pena. Pero al llegar hasta ella, dejó caer el arma homicida que llevaba en su diestra para quitarle la vida, por haberla encontrado durmiendo un niño en sus brazos. . .

Hemos hablado contra el castigo como medio para cambiar el tipo de conducta del delincuente, especialmente contra la imposición de sentencias de *penas de muerte, cadenas perpetuas* y otras de *larga duración* en cárceles y presidios, principalmente cuando no se hace el debido estudio de la personalidad del acusado, y somos conscientes que, frente a estas ideas, siempre habrá quien prefiera la aplicación de la *Ley del Talión* o la *eterna gota de agua* sobre la cabeza de los reos, antes que las medidas científico-sociales que hemos señalado. Pero, conociendo la condición humana, sabemos que esto tiene que ser así y que la sociedad todavía tendrá que esperar largo tiempo para poderse librar de estos atentados contra el derecho de los seres humanos.

Permítasenos citar el resultado de un experimento que hace algunos años realizamos en la ciudad de Mayagüez, Puerto Rico, el cual nos comprobó definitivamente que los ciudadanos son capaces de obedecer los dictámenes de la ley, sin que para ello sea indispensable el castigo. Iniciamos allí, cuando servíamos como Comandante de la Fuerza de Policía de aquel distrito, un programa de actividades para eliminar los ruidos innecesarios que perturbaban la tranquilidad y el sosiego de la comunidad. Apelamos al buen juicio y al sentido patriótico de los ciudadanos sin formular denuncia alguna contra ellos para hacer cumplir la ley. El resultado fue

que en los tres primeros meses de esta actividad todo el pueblo respondió espontáneamente, por lo que no fue necesario poner en práctica el clásico sistema de denuncias o encarcelamiento.

Más tarde llevamos a efecto también otro programa análogo, aunque con mayores alcances sociales, encaminado también en parte al propósito de lograr el cumplimiento de la ley por los ciudadanos, usando únicamente medios persuasivos, pero incluyendo este último, además, aspectos humanitarios. Consistía esta actividad en el propósito de eliminar la mendicidad mediante un plan de ayuda directa a los pordioseros que ambulaban por las calles pidiendo limosnas. En primer lugar hicimos un censo de estas personas verdaderamente necesitadas con residencia en dicha municipalidad, incluyendo sus fotografías, historial, cuadro familiar, etc.

Luego organizamos una junta con representación del gobierno municipal y de varias entidades cívicas para dirigir el programa en cuyo cumplimiento visitamos a los comerciantes e industriales de la ciudad en solicitud de ayuda en beneficio de estas personas necesitadas, siguiendo el sistema de expedición de cheques mensualmente y en forma *individual* en favor de cada una de dichas personas. Los resultados fueron tan halagadores, que ni uno solo de los mayagüezanos se negó a cooperar, al extremo que aún funciona satisfactoriamente este plan en aquella ciudad. Así logramos relegar al olvido, por resultar ya obsoleta, la ley municipal que disponía multa o cárcel como castigo a los pordioseros, quienes se veían obligados a pedir limosnas para no morir de hambre.

Recientemente la Revista Rotaria, editada en Norte América, después de practicar una encuesta relacionada con el problema de la mendicidad, dio a conocer en sus páginas el resultado de la misma, destacando el hecho de que es Mayagüez la única ciudad latinoamericana que ha logrado eliminar el problema de la men-

dicidad mediante un plan de ayuda directa auspiciado por los ciudadanos de la comunidad.

Estimamos que el estudio iniciado en estos importantes experimentos, consistentes en conseguir la obediencia a la ley sin utilizar sanciones punitivas, debería ser continuado y ampliado por el Estado, en mérito a sus importantes proyecciones de carácter social.

Noruega fue el primer país en el mundo que incorporó nuevas ideas sobre los procedimientos judiciales en relación con los psicóticos y con los que, aún no siéndolo totalmente, sufren de ciertas anormalidades mentales que le inducen a la comisión de delitos. El artículo 39 de la ley aprobada con tal fin dispone la separación de los delincuentes en tres grupos: 1) los legalmente locos, 2) los mentalmente anormales pero no legalmente locos, 3) los delincuentes sin ninguna patología mental aparente. Más tarde varios países europeos siguieron su ejemplo y, últimamente, los Estados de California, Illinois, Michigan y Minnesota, en Estados Unidos, han aprobado leyes similares estipulando la reclusión de delincuentes agresivos de tipo sexual en casas de salud, en lugar de enjuiciarlos criminalmente.

Hace algunos años los daneses, quienes en sus programas de profilaxis social contra la prostitución no se limitan a denunciar o examinar físicamente a las prostitutas en cuanto a enfermedades venéreas, como ocurre generalmente en nuestros países de América, establecieron un excelente programa de control social mediante el cual se ofreció servicio de orientación y de índole psiquiátrica a estas mujeres, proporcionándoles además trabajo adecuado y recreación, con el resultado de que el 80% de ellas pudieron adaptarse a la vida decente y la mitad contrajo matrimonio, resultando así el programa un verdadero éxito.

En cuanto a los alcohólicos y a los que en nuestro medio en Puerto Rico llamamos *atómicos*, no hay duda de que el encarcela-

miento no ha de lograr ningún resultado efectivo en cuanto a su rehabilitación. Las personas que llegan a tales extremos en este vicio asumen una actitud de huída de la realidad debido a motivaciones internas y sentimientos de inseguridad. Ya hemos dicho que el psicoanálisis y la psicoterapia son las medidas inmediatas aconsejables en estos casos además del cambio de ambiente, adecuada alimentación y otros procedimientos aplicables de acuerdo con las circunstancias típicas en cada caso.

Antes de terminar este trabajo que ha intentado el enfoque del grave problema de la criminalidad, deseamos expresar nuestra opinión sobre la urgente necesidad de unir los esfuerzos de todas las personas dinámicas y optimistas de nuestra sociedad, quienes en una u otra forma, puedan aportar su concurso a la labor que es necesario realizar para combatir estos males que hemos señalado. Cabe pensar que mientras nosotros disfrutamos de una vida de libertad y tranquilidad en nuestros hogares, ocupaciones y sitios de recreo, en unión de nuestra familia y amigos, miles de seres humanos permanecen reclusos en las cárceles y en los manicomios, alejados de sus seres queridos y soportando una vida de sufrimientos y penurias, en muchas ocasiones debidas a irregularidades en los procedimientos llevados a cabo en el proceso de sus casos, y en otras a las propias fallas en su condición psíquica que les han privado de encauzar su conducta en la forma debida.

También debe merecer nuestra consideración el hecho de que mientras estas personas infortunadas sufren de esta manera, en sus hogares su familia, que a veces está integrada en gran parte por niños de corta edad, es víctima también del desamparo a que ha quedado reducida al faltar de su seno, generalmente el padre de familia, que antes de ser recluso ganaba para todos el pan de cada día. Debemos pensar también en las consecuencias, de orden psicológico, de toda esta tragedia social en cuanto al porvenir de los

niños y los adolescentes que se enfrentan hoy a situaciones deprimentes de esta naturaleza.

Todo esto tiene que llevarnos a la conclusión de que aún falta mucho por hacer en este mundo, o de que, como dijera Shakespeare, "este mundo aún está a medio hacer".

Por eso la vida tiene que ir dejando rezagadas a las personas indiferentes y mucho más aún a las que asumen una actitud negativa frente a estos problemas humanos por apatía o por ignorancia. Indudablemente el esfuerzo científico-social constituye la gran esperanza de la humanidad. Hoy nos remontamos hasta la faz de lejanos satélites y planetas del espacio; mañana lograremos la integración de la especie humana en términos del conocimiento y la paz universal.

La suprema facultad del hombre es su poder para crear. Indudablemente esta cualidad poderosa es la que más puede acercarlo en semejanza a su Creador. Pero su obra no puede ser completa si no está destinada al servicio del ser humano. Creemos también en que la finalidad mayor de la existencia del hombre es su deber de servir a los demás. Servir es más hermoso que dar, porque en el servicio entra en función la totalidad de nuestro ser. La persona que no vive movida por afanes de servir a su prójimo carece de la fuerza espiritual necesaria para dejar de arrastrarse.

Todo el que puede ayudar a mejorar las potencialidades de la mente humana está contribuyendo a una mejor dirección de la vida, ya que el poder del pensamiento es el que dirige al mundo. Por eso es alentador el esfuerzo aunado de nuestros hombres de ciencia en todos los aspectos del conocimiento: psicólogos, psiquiatras, sociólogos, neurólogos, médicos, filósofos, antropólogos y todos los demás líderes en el campo de la sabiduría, unidos en un solo propósito para la salvación de este mundo. . .

Se necesita orientar a las multitudes y a toda la sociedad sobre la importancia de las deformaciones psíquicas en relación con la conducta de los individuos. Repetimos que no siempre hay propósitos adversos y de maldad detrás de las actitudes de los delincuentes y que muchos de los grandes crímenes son realizados por personas inocentes e irresponsables de sus actos, debido a la presión morbosa de su estado mental.

BIBLIOGRAFIA

20. MARIANO GRANADOS. "El Crimen, Causas, Psicología del Criminal. Métodos de Investigación". Editorial Alameda. México.
21. M. LAIGNER y V. V. STANCIO. "Compendio de Criminología". Págs. 187-188. (Traducción del francés.)
22. ENRICH FROMM. "Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea". Gráfica Panamericana. Pág. 60. (Traducción del inglés.)
23. M. LAIGNEL y V. V. STANCIO. "Compendio de Criminología". Págs. 365-366. (Traducción del francés.)
24. M. LAIGNEL y V. V. STANCIO. "Compendio de Criminología". Págs. 191-192. (Traducción del francés.)
25. ALFONSO QUIROZ CUADRÓN. "Criminalidad en la República Mexicana".
26. WINFRED OVERHOLSER. "Psychiatric and the Law Cooperators of Antagonists". Pág. 7.
27. People vs. French. 12 Cal. (2ª 720.87) (P. 2ª 1,014-1939.)
28. WINFRED OVERHOLSER. "Some Possible Contributions of Psychiatry". 1939. New York.
29. C. B. DE QUIROZ. "Criminología". México.
30. H. E. GARRET. "Grandes realizaciones de la Psicología Experimental". Capítulo II. Biblioteca de Psicología y Psicoanálisis dirigida por Erich Fromm. México. (Traducción del inglés.)
31. WERNER WOLF. "Introducción a la Psicopatología". Pág. 91. (Traducción del inglés.)
32. DR. LUIS M. MORALES. "Psiquiatría, Neurología e Higiene Mental". Editorial del Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico. Página 109.
33. JEAN PIAJET. "Psicología de la Inteligencia". Editorial Psique. Argentina. Pág. 201. 1948. (Traducción del francés.)
34. DR. LUIS M. MORALES. "Psiquiatría, Neurología e Higiene Mental". Editorial del Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico.
35. DAVID ABRAHAMSEN. "Delito y Psique". Pág. 155. (Traducción del inglés.)
36. L. M. LAVASTINE y V. V. STANCIO. "Compendio de Criminología". (Traducido del francés.) México. 1955.
37. D. K. HENDERSON. "Psychopatic States". N. Y. Pág. 18.
38. JOSÉ COLOMBÁN ROSARIO. "El Problema de la Criminalidad en Puerto Rico". Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

INDICE

	Págs.
DEDICATORIA	11
UNAS PALABRAS AL LECTOR	13
INTRODUCCIÓN	17

PRIMERA PARTE

GENESIS Y NATURALEZA DE LA PROPENSION CRIMINAL

La herencia	25
La familia	29
La edad	33
La escolaridad	39
El ambiente	43

SEGUNDA PARTE

ELEMENTOS BIOPSIQUICOS EN LA CONDUCTA CRIMINAL

El factor endocrinológico	49
Teorías atávicas y degenerativas	53
La biotipología	57
Las teorías frenológica y antropológica	61

TERCERA PARTE

EL CRIMEN Y LA RESPONSABILIDAD

La tesis jurídica en los Códigos	65
La indeterminación de la pena	71
La peligrosidad del delincuente	79
Papel del psicólogo y de la psicología en el juicio de responsabilidad	87

CUARTA PARTE

EL CRIMEN Y LOS DEFECTOS MENTALES

Alcoholismo y estupefacientes	97
Debilidad mental y oligofrenia	103

La epilepsia y el crimen	111
Criminales histéricos, esquizofrénicos y paranoicos	115
La locura moral	121
CONSIDERACIONES FINALES	125
BIBLIOGRAFÍA	145



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTA OBRA EL
DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1959 EN LOS
TALLERES GRÁFICOS DE LA EDITORIAL
E.C.L.A.L., CONSTITUCIÓN NÚM. 18.
MEXICO, D. F.